



# Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-09/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ  
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR  
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA  
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMENEZ  
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO  
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS  
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES  
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ  
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



# Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA  
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ  
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS MALDONADO  
FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE  
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA  
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIPUTADO JOSÉ MANUEL  
JANEIRO FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA PAN

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MUY BUENAS NOCHES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "LE PEDIRÍA SEÑOR SECRETARIO CERTIFIQUE LA PRESENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON



## Instituto Electoral del Estado

TRECE MINUTOS, SE INTEGRA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "ALIANZA PUEBLA AVANZA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR. EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE, ANTES DE CONTINUAR LE PEDIRÍA AL SECRETARIO DE CUENTA CON EL PUNTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE CONTIENE EL ANÁLISIS



## Instituto Electoral del Estado

EFFECTUADO RESPECTO DEL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "ALIANZA PUEBLA AVANZA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTADO ANTE ESTE INSTITUTO EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMO SE EXPLICÓ EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA REUNIÓN SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DERIVADO DEL ANÁLISIS SE EFECTUARON ALGUNOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE FUERON SOLVENTADOS POR LOS PARTIDOS QUE PRESENTAN EL CONVENIO DE COALICIÓN Y PUES AHORA SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL CONVENIO DE COALICIÓN DE LA "ALIANZA PUEBLA AVANZA" INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, EN ATENCIÓN A QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE PRESENTADA JUNTO CON EL CONVENIO DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EXTREMOS LEGALES MARCADOS POR EL ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, Y ES POR ELLO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DICHO CONVENIO EN LOS TERMINOS QUE SE HAN SEÑALADO. QUISIERA APROVECHAR PARA HACER UNA PRECISIÓN RESPECTO DEL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, SE PUSO DE MANERA ADICIONAL QUE SE TENDRÍA QUE PRESENTAR LA ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, YA EL CONVENIO ESTABLECE LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES, ENTONCES, ESO YA SE VA A CORREGIR PARA QUE SOLAMENTE SE NOS PRECISE LA CUESTIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EN SU OPORTUNIDAD SE ACREDITARÁ LO CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Y APROVECHO PARA COMENTAR QUE A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE INCORPORÓ A LA MESA DEL CONSEJO EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PROPONDRÍA EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EN LOS ANTECEDENTES SE INCORPORARÁ TODO EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN, A LOS PUNTOS CONCERNIENTES DE LA REVISIÓN DE TODO EL



## Instituto Electoral del Estado

EXPEDIENTE DE LA COALICIÓN, INCLUYENDO EN TÉRMINOS GENERALES LAS OBSERVACIONES Y LA SOLVENTACIÓN A LAS MISMAS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA PREGUNTAR EN EL CONSIDERANDO NUEVE, SEÑALA EL INFORME, SIN EMBARGO, ESTE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO VIENE ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, SE SUPONE QUE PARTE DE AHÍ EL ANÁLISIS QUE REALIZA TAMBIÉN LA SECRETARÍA GENERAL, ENTONCES, NO VIENE ANEXO Y SE SUPONE QUE ERA LA RESPONSABLE SEGÚN LAS METAS Y ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DEL INSTITUTO, LA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y REALIZAR UN ANÁLISIS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, Y SIN EMBARGO, NO VIENE EL INFORME ANEXO, PEDIRÍA QUE NOS LO ANEXARAN EN ESTE MOMENTO Y SE DECLARARÁ UN RECESO PARA QUE LO INCLUYAN Y SI EN DADO CASO QUE NO SEA APROBADO EL RECESO, PUES PEDIRÍA QUE SE PARE EL CRONÓMETRO PARA MI INTERVENCIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR REPRESENTANTE, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE CLARIFICAR USTED PIDE QUE COMO UNA PROPUESTA QUE SE AGREGUE COMO ANEXO, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE NO ES PARTE DEL ANEXO, ENTONCES, SI LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE SE CLARIFIQUE ESTA SITUACIÓN PARA EFECTOS DE QUE SI ES UNA PROPUESTA, ENTONCES, SE PONGA A CONSIDERACIÓN".--

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI GRACIAS PRESIDENTE, BUENO COMO EFECTIVAMENTE LO SEÑALA ACCIÓN NACIONAL, EL ANÁLISIS NO FUE ANEXO DE LA RESOLUCIÓN, O SEA, NO SE MARCÓ COMO ANEXO EN LA RESOLUCIÓN, SI GUSTA QUE SE PONGA COMO ANEXO SE PUEDE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN PARA QUE SE ENGROSÉ EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y ENTONCES, YA LA RESOLUCIÓN APROBADA TENGA LA RESOLUCIÓN MÁS EL ANÁLISIS, Y LO QUE CONSIDEREN OPORTUNO. GRACIAS".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA:** "MOCIÓN DE ORDEN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----

"CREO, QUE FUE MUY CLARA LA INTERVENCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO, DE PROPONER QUE PARA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL TEMA, SE ANEXARÁ UN DOCUMENTO AL PROYECTO QUE SE ESTÁ VENTILANDO, Y QUE PARA ELLO SI MAL NO ESCUCHE, PIDÍÓ QUE SE ACORDARÁ UN RECESO DE LA SESIÓN A EFECTO DE QUE SE INCLUYERA ESE ANEXO Y FUERA PARTE DE LA DISCUSIÓN EN ESTE MOMENTO, Y CREO, QUE EL REGLAMENTO DE SESIONES ESTABLECE QUE ANTE LA PETICIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DE QUE HAYA UN RECESO



## Instituto Electoral del Estado

DEBERÁ SOMETERSE AL CONOCIMIENTO Y A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA VER SI SE APRUEBA O NO EL RECESO, CREO, QUE LA PETICIÓN FUE MUY CLARA INDEPENDIEMENTE DE LAS CONSIDERACIONES QUE YA EXPRESARON TANTO LA PRESIDENCIA COMO EL SECRETARIO GENERAL. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "BUENO, SEÑORES, HAY UNA PETICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN A QUE SE PROPONE QUE SE DECLARE UN RECESO PARA EFECTOS DE AGREGAR ESTE DOCUMENTO Y PÓNGALO A CONSIDERACIÓN SEÑOR SECRETARIO".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESOS TÉRMINOS Y EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA DECLARAR UN RECESO DE ESTA SESIÓN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS POR EL REPRESENTANTE, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A LAS CARPETAS DE LA SESIÓN, PARA QUE SEA ANEXO DE LA RESOLUCIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA DECLARACIÓN DE ESTE RECESO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI CONTINÚE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO SOLICITABA EL INFORME PORQUE SE SUPONE QUE AHÍ VIENE EL ANÁLISIS PREVIO QUE HACE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, A EFECTO DE SABER SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, NO OBSTANTE, QUE LA SECRETARÍA LO HACE O BUENO LO INTENTA HACER, SEÑALAR QUE EN CUANTO A LA PERSONERÍA DE QUIEN SUSCRIBIÓ EL CONVENIO NO ESTÁ PLENAMENTE ACREDITADA, Y LO VOY A EXPRESAR POR LO SIGUIENTE, SE HABLA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO, EN EL CUAL SE APRUEBA REALIZAR EL CONVENIO DE COALICIÓN Y EN ESTE MISMO SE SUPONE QUE DEBIERON HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO QUE SOLICITA PARA SABER SI CUMPLE EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS Y CON ELLO SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EXTENDIDO HACIA LA DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPIAS NORMAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL ARTÍCULO 86, PERDÓN, EL ARTÍCULO 115 HABLA PRIMERO DE CONOCER Y APROBAR EN SU CASO LAS PROPUESTAS PARA SUSCRIBIR FRENTE, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y OTRAS FORMAS DE ALIANZA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA PARA QUE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL QUE SE TRATE, SE SOLICITA EL ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ESTAMOS HABLANDO QUE



## Instituto Electoral del Estado

ESTA SESIÓN SE CELEBRÓ EL DIECIOCHO DE FEBRERO, SIN EMBARGO, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN FECHA DIECISIETE DE FEBRERO, ES DECIR, UN DÍA ANTES APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN E INSTRUYE AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FIRMAR EL CONVENIO, Y ES EN BASE A ELLO CON QUE SE FIRMA, ENTONCES, HAY UN INCUMPLIMIENTO Y UNA INOBSERVANCIA DE LOS ESTATUTOS DEL PROPIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LUEGO NOS VAMOS Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA SUSCRIBIR ESPECÍFICAMENTE ESTA APROBACIÓN QUE LE CORRESPONDE EN TÉRMINOS DE LOS PROPIOS ESTATUTOS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL APROBADO POR LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, PUES, NO DELEGA ESA FACULTAD EN EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTONCES, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA NO SE ACREDITAN LOS REQUISITOS LEGALES FORMALES PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD, Y SEGUNDO PARA VERSE APROBADO DEMOCRÁTICAMENTE Y EN TÉRMINOS ESTATUTARIOS LA APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE AHÍ QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE HOY DEBERÍA DE PASAR POR ESE ANÁLISIS MINUCIOSO E INCLUSO DETERMINAR, QUE NO ES PROCEDENTE OTORGAR EL REGISTRO A DICHA COALICIÓN, HE DE MENCIONAR QUE ESTA INFORMACIÓN FUE CIRCULADA EN LA MESA DE LA MAÑANA, DEL MEDIO DÍA Y FUE LO QUE SE LOGRÓ PESCAR DEL EXPEDIENTE QUE PRESENTARON, PORQUE SU SERVIDOR SOLICITÓ DESDE EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO POR ESCRITO, COPIA NO SOLAMENTE DEL CONVENIO SUSCRITO POR ACCIÓN NACIONAL CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN LOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y HASTA EL MOMENTO NO SE NOS HA CIRCULADO DICHA DOCUMENTACIÓN Y PUES BUENO ES POR ESO QUE VENIMOS A EXPONER ESTAS OBSERVACIONES, ESTOS CRITERIOS QUE ESTAMOS TRAYENDO Y QUE TIENEN FUNDAMENTO EN LA PROPIA DOCUMENTACIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE COMO SABEMOS ESTA ACOSTUMBRADO A VIOLAR SUS PROPIOS ESTATUTOS Y SUS PROPIAS CONVOCATORIAS COMO EN EL CASO DE SU PRECANDIDATO QUE SIGUE HACIENDO PRECAMPAÑA. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS POR EL USO DE LA VOZ, BIEN EN PRINCIPIO, CREO, QUE HAY QUE DEJAR CLARO, SENTAR, COMO LAS COALICIONES HAN VENIDO SIENDO UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN PARTIDISTA CON PROPÓSITOS ELECTORALES MUY CONCRETOS Y ESO, CREO, QUE SE HA VENIDO DANDO DESDE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS, HACE TRES AÑOS IGUALMENTE APOYÁBAMOS LA CELEBRACIÓN DE COALICIONES EN SUS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS Y ABIERTOS, Y CREO, QUE NO TENEMOS PORQUE OPOERNOS A ELLO, SIN EMBARGO, LO QUE SI ES DELEZNABLE ES QUE NO HAYA UNA INFORMACIÓN OPORTUNA Y QUE ESTA INFORMACIÓN SE DE A CUENTA



## Instituto Electoral del Estado

GOTAS, SE DE FORMA DESORDENADA, SE DE CON LOS TIEMPOS YA ENCIMA, A PESAR DE QUE EN LO PERSONAL DESDE LA SEMANA PASADA LE HABÍA YO SOLICITADO LOS PROYECTOS AL SECRETARIO GENERAL, Y FINALMENTE LA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA EL DÍA DE AYER EN LA TARDE-NOCHE, UN INFORME Y HASTA EL DÍA DE HOY EN LA MAÑANA EL PROYECTO COMO TAL, OBTIENEN SIN LOS ANEXOS, SIN LA DOCUMENTACIÓN QUE PODRÍA DARNOS PAUTA PARA ILUSTRAR, DISCERNIR Y DELIBERAR, PORQUE AL FINAL DE CUENTA ESTAS SESIONES SON DELIBERATIVAS, SOBRE LAS POSTURAS QUE GUARDAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ¿COMO PODER VERIFICAR SI LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE? ¿CÓMO VERIFICARLO? ¿CÓMO PODER DELIBERAR? ES DECIR, SEÑALAR ELEMENTOS EN PRO, ELEMENTOS EN CONTRA, PARA TOMAR UNA DECISIÓN SI LA INFORMACIÓN NO LLEGA EN UN TIEMPO RAZONABLE, ¿CÓMO PODER AVALAR UN PROYECTO DE ACUERDO O UN INFORME QUE A FINAL DE CUENTAS ES LO QUE DICE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS?, ¿COMO PODER VERIFICAR QUE LO QUE AQUÍ DICE CORRESPONDE CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA? SI NO SE ENTREGA ESTO CON EL TIEMPO SUFICIENTE, ¿CÓMO PODER TENER UNA DECISIÓN DE ESTA ENVERGADURA COMO ES EL OTORGAMIENTO, EL RECONOCIMIENTO DE UNA COALICIÓN?, CUANDO UNA DIRECCIÓN NO ES CAPAZ DE BRINDAR LA INFORMACIÓN QUE SE LE PIDE, YO NO SÉ, A ESTO VARIOS DE MIS COLEGAS LE HAN LLAMADO PROFESIONALISMO, Y SI CONSULTAMOS EL DICCIONARIO EL PROFESIONALISMO ES TODO MENOS ESTO, UNA INFORMACIÓN QUE ADEMÁS NO SOLO SE ENTREGA DE MANERA INOPORTUNA, SINO INCOMPLETA PORQUE NO VIENEN TODOS LOS ANEXOS, ¿CÓMO CREER QUE CON EL SIMPLE HECHO DE QUE ALGUIEN LO DIGA, LO ESCRIBA, YA POR ESO ES VÁLIDO?, ¿DÓNDE ESTÁ LA CERTEZA QUE DEBE HABER EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO? CUANDO LAS COSAS SE TOMAN SOLO DE OÍDAS Y PORQUE LO DICE UN DOCUMENTO Y NO SE VERIFICA, ESTAMOS ROMPIENDO UNA CARACTERÍSTICA DE ESTE ÓRGANO, JUSTAMENTE LA COLEGIALIDAD, PORQUE, ESO IMPLICA QUE HAY INFORMACIÓN EN MANOS DE UNOS QUE NO ES DISTRIBUIDA OPORTUNAMENTE Y ESO SI ES DELEZNABLE, LA COALICIÓN Y LAS COALICIONES SIEMPRE SERÁN BIENVENIDAS, SOBRETUDO EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS MADURAS, PERO A RAÍZ DE LO QUE HE MENCIONADO VALE LA PENA PREGUNTAR SI CONTAMOS CON UN ÓRGANO ELECTORAL MADURO Y A LA ALTURA, CUANDO MENOS CREO QUE ESO DEBERÍA HACERNOS PENSAR PARA EXIGIR QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE DE MANERA OPORTUNA. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----**

GRACIAS, BUENO, FRENTE LA PETICIÓN, PLANTEAMIENTO, EXPRESIÓN, DE NO OTORGARSE EL REGISTRO, TAMBIÉN ESTÁ LA MÍA, SI OTORGARSE



## Instituto Electoral del Estado

EL REGISTRO, SI SE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, QUE NO SE TIENE EL EXPEDIENTE, BUENO, PUES, ¿POR QUÉ NO HAY QUE CREERLE A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS?, YO DIGO SI HAY QUE CREERLE A LA DIRECCIÓN, PORQUE LA EXPRESIÓN DE UNA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO CUANDO SOLO HABLA Y SOLO EXIGE, PUES, TAMBIÉN ES SOLO SU EXPRESIÓN, ¿QUE DOCUMENTOS? ¿CUALES PRESENTA PARA DECIR QUE NO SE CUMPLEN? PORQUE UTILIZAR CALIFICATIVOS QUE NO VIENEN AL CASO, PUES NO, SE ENTIENDE PERFECTAMENTE, ESTAS SON LAS EXPRESIONES DE LA LUCHA EN LA QUE ESTAMOS Y NOSOTROS TENEMOS CUMPLIMENTADOS TODOS NUESTROS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN PRECISAMENTE QUE EL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y TODOS Y CADA UNO DE LOS RESOLUTIVOS CUMPLEN PERFECTAMENTE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, BIENVENIDA LAS COALICIONES COMO LO EXPRESÉ EN LA MESA DE TRABAJO, EN ESTAS DEMOCRACIAS QUE TODOS CONSTRUIMOS INDEPENDIEMENTE DE SUS IMPLICACIONES DE ORDEN POLÍTICO, DE ORDEN MORAL, DE ORDEN RELIGIOSO, EN RELACIÓN CON SU HISTORIA, SU PASADO, SUS ORÍGENES DE CADA UNO DE QUIENES FORMARÁN COMO ACTORES PRECISAMENTE EN ESTAS COALICIONES, ESO SERÁ OTRO ASUNTO PRECISAMENTE, BUENO, PUES, SI ALGUIEN LE PARECE QUE SE PRESENTA EN DESORDEN, INOPORTUNO, ETCÉTERA, PUES TAMBIÉN HAY QUE RESPETAR PORQUE ES SU PROPIA CONCEPCIÓN, ES SU PROPIA MENTALIDAD, ES SU PROPIA VISIÓN, A NOSOTROS EXACTAMENTE, AL CONTRARIO, NOS PARECE QUE AL HABERSE PRESENTADO CORRECTAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL DERECHO A CONSTITUIRNOS EN COALICIÓN, TAMBIÉN AL HABER RECONOCIDO EN OTROS ACTOS Y EN ESTE LA AUTORIDAD QUE TIENE LA PROPIA DIRECCIÓN, EL ANÁLISIS QUE SE HA HECHO POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, PUES, PARA NOSOTROS ESTÁ CLARAMENTE DEMOSTRADO CON BASE EN LOS PROPIOS DOCUMENTOS QUE SE HAN PRESENTADO, EL PRI NO VIOLA LA LEY, EL PRI NO VIOLA NINGUNA NORMA, LOS QUE SI HAY QUE VIOLAN OTRAS REGLAS QUE NO SON LA LEY, PERO, QUE SI SON LAS NORMAS DE ORDEN MORAL, DE OTRO ORDEN, ESO SÍ, PERO, COMO ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN TAMPOCO, BUENO PUES YA LOS PROPIOS ELECTORES SERÁN LOS QUE DETERMINEN, LOS QUE DECIDAN, EL PRI ESTÁ PRECISAMENTE UBICADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POR LO TANTO, TAMBIÉN EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PARA PRECISAR, QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE LOS ÓRGANOS SUPERIORES A LOS ÓRGANOS ESTATALES DECIDIERON CONSTITUIR LA COALICIÓN, NADA NOS IMPIDE QUE ASÍ SEA, EL ÓRGANO SUPERIOR AUTORIZAR AL ÓRGANO INFERIOR, PORQUE EN NUESTROS ESTATUTOS NO ESTABLECEN QUE DEBA SER EL ÓRGANO INFERIOR EN ESTE CASO EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL O LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE O EL CONSEJO POLÍTICO TENGA QUE HACER LA PETICIÓN PREVIAMENTE, COMO TAMBIÉN ALGO SIMILAR OCURRE EN EL PARTIDO ADVERSARIO NUESTRO PRINCIPAL, TAMBIÉN ALLÁ ASÍ DECIDIERON Y PUES LO RESPETAMOS, LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE NOSOTROS NO LO HICIMOS EN LO OSCURO, ESO SI, NOSOTROS LO



## Instituto Electoral del Estado

HACEMOS A LA LUZ PÚBLICA, ESE ES EL ASUNTO POR LO TANTO SOLICITO SE APRUEBE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN DE TAL FORMA QUE QUEDE CONSTITUIDA, ESTA COALICIÓN. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---

"GRACIAS PRESIDENTE, YA SE HA EXPRESADO AQUÍ LA BIENVENIDA QUE SE DA, SI ASÍ SE QUIERE MANEJAR EL TÉRMINO A TRABAJO POLÍTICO EN COALICIONES, HAN DADO SU PUNTO DE VISTA Y, CREO, QUE TODOS COINCIDIMOS EN QUE ES PARTE DE LAS ESTRATEGIAS QUE HOY SE MANEJAN Y QUE SE REQUIEREN PARA FORTALECER LOS PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES, Y SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSIDERO QUE EL TEMA YA NO ES SI LAS COALICIONES SON BONDADOSAS O NO, EL TEMA AQUÍ SIGUE SIENDO EN ESTA MESA Y LO HA SIDO POR MESES DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, LA CAPACIDAD DE LA AUTORIDAD PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y PARA ESTABLECER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y LO MANIFIESTA ASÍ ESTA REPRESENTACIÓN, PORQUE NO ES ENTENDIBLE QUE ANTE LA EVIDENCIA DE QUE SE ESTÉ USANDO UNA IMAGEN INSTITUCIONAL POR PARTE DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, SE PRETENDA REGISTRAR EL NOMBRE DE UNA COALICIÓN UTILIZANDO ESOS MISMOS ELEMENTOS DE IMAGEN QUE DEFINITIVAMENTE GENERAN INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, Y QUE NUEVAMENTE NO SON OBSERVADOS POR LA AUTORIDAD Y NO SE ESTÁN CUIDANDO PARA PODER GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS Y LAS COALICIONES, ME SOLICITAN UNA MOCIÓN PRESIDENTE, ACCIÓN NACIONAL".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "¿LA ACEPTA?".-----

**SEÑALA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:** "SI".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE DETENGAN EL TIEMPO POR FAVOR, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, DADO QUE NO FUE CIRCULADA LA DOCUMENTACIÓN Y EL TEMA QUE TRAE A COALICIÓN NUEVA ALIANZA, ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITA QUE NOS TRAIGAN LA IMAGEN GRÁFICA DEL EMBLEMA Y NOMBRE DE LA COALICIÓN PARA PODER ILUSTRAR LA DISCUSIÓN QUE ENTIENDO TRATA DE ENTABLAR NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA SIMILITUD DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL ESLOGAN O LEMA Y EMBLEMA DE LA COALICIÓN "ALIANZA PUEBLA AVANZA", ME PARECE".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:** "EN EL MISMO SENTIDO ESTARÍAMOS EN ESPERA DE QUE SE DIERA RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE HACE ACCIÓN NACIONAL, SOLICITO SE DETENGA EL RELOJ PARA CONOCER LA IMAGEN



## Instituto Electoral del Estado

INSTITUCIONAL QUE MANEJA ESTA COALICIÓN A EFECTO DE PODER ILUSTRAR ESTA DISCUSIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE FACULTA AL SECRETARIO PARA EFECTOS DE QUE LE ENTREGUE UNA COPIA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO LE FACILITE EL ORIGINAL AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA PARA QUE CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE DECRETA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS DE ESTA SESIÓN POR LO CUAL SON DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS Y REANUDANDO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. GRACIAS".-----

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ  
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR  
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA  
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMENEZ  
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO  
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL



## Instituto Electoral del Estado

LIC. PAUL MONTERROSAS  
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES  
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ  
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA  
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ  
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS MALDONADO  
FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE  
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA  
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIPUTADO JOSÉ MANUEL  
JANEIRO FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA PAN

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MUY BUENAS NOCHES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR



## Instituto Electoral del Estado

SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS, REINICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECINUEVE DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, NOS HABÍAMOS QUEDADO CON EL USO DE LA PALABRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y HABÍA SOLICITADO EL LOGOTIPO DE LA COALICIÓN "ALIANZA PUEBLA AVANZA" LE PEDIRÍA QUE SE LE HAGA ENTREGA PARA EFECTOS DE QUE CONTINÚE CON SU PARTICIPACIÓN".----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:** "GRACIAS PRESIDENTE, PUES IBA ESTE DOCUMENTO PRECISAMENTE CON EL OBJETO DE ILUSTRAR LA DISCUSIÓN QUE PLANTEA ESTA REPRESENTACIÓN, QUE YO PEDIRÍA NO SE CONFUNDAN LOS TÉRMINOS, NO ESTAMOS OBJETANDO SI DICE CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, QUE SI TIENE DERECHO DE AUTOR, QUE SI NO LO TIENE, NO ES EL PUNTO, EL PUNTO ES QUE CUALQUIER PERSONA CON UN POCO DE SENTIDO COMÚN ENTENDERÍA QUE ESTO ESTÁ SUMAMENTE LIGADO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ESTO GENERA INEQUIDAD Y FINALMENTE YO NO HARÍA RESPONSABLES A QUIENES PRESENTARON ESTA PROPUESTA, LOS PARTIDOS PROPONEN EL CONSEJO DISPONE Y SI LA AUTORIDAD ELECTORAL, SIGUE SIN QUERER ASUMIR EL PAPEL QUE LE CORRESPONDE COMO ARBITRO DE ESTA CONTIENDA, ESTAMOS ABONANDO A UN PROCESO ELECTORAL DIFÍCIL Y UN RESULTADO CUESTIONADO, DE MODO QUE PONGO SOBRE LA MESA DE LA DISCUSIÓN ESTE TEMA EN ESPERA DE QUE LA AUTORIDAD PUEDA RESOLVER ALGO AL RESPECTO, Y DE APROBARSE EN ESTE MISMO SENTIDO, EL ACUERDO Y EL CONVENIO DE COALICIÓN, PUES NOSOTROS ESTAREMOS REVISANDO LO QUE A NUESTRO DERECHO CONVenga CON EL OBJETO DE SOLICITAR QUE SE ATIENDAN LAS CONDICIONES DE EQUIDAD NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PROCESO ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO



## Instituto Electoral del Estado

CONVERGENCIA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, ESTE CONSEJO GENERAL ESTA OBLIGADO A PRESERVAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, INDEPENDIEMENTE DE QUE COMO DECÍAN EN LA MESA DE TRABAJO SI SU CORAZÓN LATE O NO LATE EN FAVOR DE ALGÚN COLOR, SEA TRICOLOR O SEA DE OTRO ÁMBITO, DE TAL MANERA QUE LO QUE SE ESTÁ AQUÍ ESTABLECIENDO VIENE DENTRO DEL PROPIO PROYECTO, ME DA PENA QUE EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO NO LEA EL PROYECTO Y SE DEDIQUE A EXTERNAR LÍNEAS DISCURSIVAS FUERA DE ÉPOCA ¿NO? PERO ESTAMOS OBLIGADOS Y ES LO QUE NOSOTROS LE ESTAMOS PIDIENDO A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE REVISE LA LEGALIDAD PORQUE ESA ES SU OBLIGACIÓN Y LOS CUESTIONAMIENTOS VAN EN SENTIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HACE REFERENCIA EL PROPIO DOCUMENTO A PESAR DE QUE ESTA SE NOS HAYA PRESENTADO DE FORMA ATROPELLADA EN UNA MESA DE TRABAJO, Y PARA EFECTOS DE LO QUE ILUSTRABA NUEVA ALIANZA, ESTE INSTITUTO ES GARANTE DE LEGALIDAD Y TAMBIÉN DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, DE AHÍ QUE PONGO EN SUS MANOS UNA FOTOGRAFÍA DE UN ESPECTACULAR UBICADO EN CAMELLÓN CENTRAL DE AVENIDA MARGARITAS Y AVENIDA NACIONAL QUE CORRESPONDE A LA CAMPAÑA INFORMATIVA, CAMPAÑA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE ES SIMILAR EL NOMBRE "PUEBLA AVANZA" CON EL DE LA COALICIÓN QUE HOY SE PRETENDE APROBAR, ES PARA EFECTOS DE QUE ESTE CONSEJO TENGA LOS ELEMENTOS Y CORRA AGREGADO EN EL DOCUMENTO, AQUÍ NO VENIMOS A VER SI VA A PARTICIPAR O NO, SI ESTÁ BIEN HECHA O NO, ESO ES SUBJETIVO, AQUÍ VENIMOS A VER QUE SE CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO A LA AUTORIDAD ELECTORAL, LO DEMÁS ESTA DE MENOS, LO DEMÁS ES SUBJETIVO Y EN BASE A LOS ELEMENTOS Y EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS HEMOS DEMOSTRADO QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS QUE ESTA AUTORIDAD DEBE RESPONDER Y QUE DEJAN EN ENTRE DICHO QUE SE HAYA REALIZADO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN, DE QUE SI SE CUMPLIERON LAS NORMAS ESTATUTARIAS, Y EN ESE SENTIDO, LO QUE PEDIMOS PARA QUE SE ASEGURE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, IGUALDAD EN LA CONTIENDA Y NO SE CONFUNDA A LOS CIUDADANOS, PUES, QUE SE REVISE EL TEMA DE PORQUE ES TAN SIMILAR LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y EL ESLOGAN DE LA COALICIÓN QUE HOY SE PRETENDE APROBAR. ES CUANTO".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, MUCHO SE HABLA, SE DICE, SE MINIMIZA, INCLUSO, RESPECTO DE SEÑALAMIENTOS PUNTUALES QUE TIENE QUE VER CON LOS TRABAJOS COTIDIANOS, QUE TIENE QUE VER CON EL PROFESIONALISMO, EL PROFESIONALISMO TAMBIÉN ES UN PRINCIPIO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, NO LO ESTOY INVENTANDO HAY QUE LEER EL ARTÍCULO 72, AHÍ ESTÁ CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE TIENE QUE HABER PROFESIONALISMO EN LAS ÁREAS Y EN LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ESTA DOCUMENTACIÓN QUE LA SOLICITÉ DESDE HACE VARIOS DÍAS Y HOY MISMO EN LA MESA DE TRABAJO FUE RECIBIDA EN MI CUBÍCULO A LAS DIECISIETE CINCUENTA Y TRES, Y ESTO ES UN DATO OBJETIVO, ESTO NO ES UN INVENTO, NO ES UN DISCURSO, TAMPOCO ES UNA QUEJA SI ALGUIEN QUIERE MINIMIZAR LOS SEÑALAMIENTOS, ENTONCES, TENDRÁ QUE VER QUE LA INCAPACIDAD DE AUTOCRÍTICA, PUES, VA A IMPEDIR REVISAR LAS COSAS PARA BRINDAR CERTEZA TAMBIÉN, PORQUE NO DEBEMOS CONFIARNOS AL MENOS YO NO LO HAGO, SOLO SOBRE LA BASE DE UN DISCURSO, LA CONFIANZA SE GANA, SE CONSTRUYE DÍA A DÍA Y SE MUESTRA CON HECHOS Y EN LOS HECHOS; DE TAL SUERTE QUE MINIMIZAR EL DISCURSO QUE SEÑALA ESTAS COSAS PUNTUALES, CREO YO QUE, ES NO TOMAR EN SERIO LAS COSAS Y ESTAMOS AQUÍ PARA TOMARNOS EN SERIO LAS COSAS Y NO NADA MÁS DE DICHOS Ó DE OÍDAS DE QUE SI LO DIJO EL SECRETARIO, SI LO DIJO LA DIRECTORA, SI LO DIJO..., NO, ESO TIENE QUE MOSTRARSE DE MANERA FEHACIENTE, REITERO DE TAL SUERTE QUE EL PROFESIONALISMO CON ESTE HECHO CONCRETO NO SE CUBRE CABALMENTE Y ME PODRÁN DECIR, ES QUE LA DIRECCIÓN SOLO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE UN INFORME, PUES SÍ PERO LOS INFORMES SE VERIFICAN, LOS INFORMES NO SON CUENTOS SE TIENEN QUE VERIFICAR, Y ESO SI TENEMOS UNA OBLIGACIÓN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA**".----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO PARA ESTA REPRESENTACIÓN COMO LO SEÑALÉ EN LA MESA DE TRABAJO, CREO QUE, HUBO UNA APROXIMACIÓN AL TEMA DEL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO DE COALICIÓN BASTANTE POBRE, A MI PARECER, CREO QUE, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO QUE SE ANALIZA, SE PONEN SOBRE LA MESA PARA EFECTOS DE RECONOCER LA PERSONALIDAD DOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES; EL PRIMERO UN MANDATO GENERAL PARA PLETTOS Y COBRANZAS QUE COMO LO SEÑALE EN MESA DE TRABAJO ME PARECE INSUFICIENTE PARA DARLE ATRIBUCIONES AL MANDATARIO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COALICIÓN COMO EL QUE SE PRETENDE AHORA Y EL SEGUNDO, QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO QUE EMITE UN ÓRGANO, SI BIEN ESTATUTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,



## Instituto Electoral del Estado

DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, SEÑALABA YO LA CONTRADICCIÓN QUE ME PARECE QUE EXISTE ENTRE EL ACUERDO TOMADO POR ESTA INSTANCIA PARTIDISTA Y LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR EL PROPIO ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO EN DONDE FACULTA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN, ESTO ES HAY POR PARTE DE LAS INSTANCIAS NACIONALES DEL PARTIDO, LA DELEGACIÓN DE LA ATRIBUCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COALICIÓN, A UN COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, INSTANCIA DISTINTA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL QUE FINALMENTE VIENE ACORDANDO FACULTAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN, EN ESE TEMA, YO CREO, QUE EL ANÁLISIS QUE SE HACE PARA EFECTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA EN EL CONSIDERANDO DOCE, QUEDA BASTANTE DEFICIENTE A MI PARECER, Y QUIERO SEÑALAR LO SIGUIENTE EN LA PÁGINA CINCO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL APARTADO DOS QUE SE LEE AHÍ, CUANDO SE HABLA DE UN TESTIMONIO DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE ESTA ACTA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL SE SEÑALA QUE SE LE DA VALOR PROBATORIO PLENO Y FUNDAN ESA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 358 FRACCIÓN I INCISO A), SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN "A" A LA QUE SE REFIEREN DEL CÓDIGO COMICIAL DEL ESTADO, SE REFIERE A LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y NI EL NOTARIO NI EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL SON AUTORIDADES ELECTORALES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO PARA QUE CALIFIQUEN CON VALOR PROBATORIO PLENO A ESA DOCUMENTAL, DE TAL SUERTE QUE NO SOLAMENTE HAY UNA APROXIMACIÓN INADECUADA AL ESTUDIO DE LA PERSONERÍA CON LA QUE SE OSTENTAN LOS QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO, SINO QUE TAMBIÉN HAY UNA INADECUADA FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL MOMENTO DE VALORAR LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN LOS PROMOVENTES QUE SOLICITAN EL REGISTRO DEL CONVENIO, INDEPENDIEMENTE DE ELLO, CREO QUE, SI BIEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN HA SIDO RECONOCIDA EN ESTE CONSIDERANDO SEGUNDO A MI ME PARECE QUE EL ARGUMENTO CENTRAL QUE ES: ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE UN PODER NOTARIAL ES INSUFICIENTE PARA RECONOCERLE LA CAPACIDAD LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE SE PRESENTA. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ANALIZANDO LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE NOS PRESENTA AL CONSEJO GENERAL, QUISIERA COMENTAR QUE SI ESTÁ FUNDAMENTADO CON EL ARTÍCULO 58, 59, 60 Y QUE EL ARTÍCULO 61 QUE VIENE REFERIDO EN LA PÁGINA SIETE Y DONDE SE MANIFIESTAN TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN RELACIÓN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS



## Instituto Electoral del Estado

REGLAMENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, EL MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO DE ESTA COALICIÓN QUE SE PRESENTA DE "ALIANZA PUEBLA AVANZA" DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CREO, QUE AHÍ, PRECISAMENTE LA FUNDAMENTACIÓN QUE ANTECEDE, ES EN LOS ANTECEDENTES COMO HE PROPUESTO HACER TODA LA NARRATIVA DE ANÁLISIS PORQUE TODA ESTA DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ SIENDO YA AVALADA POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR LA SECRETARÍA GENERAL, AL PRESENTARLO ANTE EL CONSEJO GENERAL SE ESTÁ AVALANDO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTÍCULO 61 Y ESTO A LA VEZ TAMBIÉN FUNDAMENTADO CON EL ARTÍCULO 62 Y CON EL ARTÍCULO 63, Y ENTONCES, YO CREO, QUE ESO ES LO QUE DEBE DAR EL CUERPO DE LA FUNDAMENTACIÓN DE REALMENTE ESTA PROPUESTA DE COALICIÓN, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN COMO LO HA MANIFESTADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA, CREO, QUE PODRÁ HACER OTRA INSTANCIA LA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A LA VALIDACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y SI QUISIERA COMENTAR QUE REVISE MUY CUIDADOSAMENTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO Y ESTA FUNDAMENTADO DE FORMA INTEGRAL, EN RELACIÓN A NUESTRO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE COALICIÓN, LO QUE TENDRÍAMOS QUE VERIFICAR AHORA SERÁN LOS ANEXOS QUE NO NOS FUERON INTEGRADOS EN TIEMPO Y FORMA Y PARA PODER DAR SEGUIMIENTO A ESTA VERIFICACIÓN, PERO POR EL MOMENTO EL AVAL ES LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"BUENO, AUNQUE TODAVÍA NO ESTAMOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DONDE TRATAREMOS EL PROYECTO QUE SE PRESENTE, QUE TIENE CREO, QUE COMO LEMA "CON PERMISO POR PUEBLA" "CON PERMISO PUEBLA", PIDIENDO PERMISO, ÓRALE, Y AUNQUE PAREZCAN DISCURSOS LOS VA A SEGUIR ESCUCHANDO, SI SON DEL SIGLO XVIII, XIX, PUES CADA QUIEN SABE COMO LUCHA, Y COMO SE EXPRESA, Y COMO QUIERE, Y COMO DICE, PUES SÍ NI MODO QUE ME IMPONGAN COMO EXPRESARME Y COMO



## Instituto Electoral del Estado

HABLAR, CADA QUIEN SABE SI SE EXPRESA COMO NUESTROS QUERIDOS AMIGOS DE ALGUNA COMUNIDAD DE ESTA CIUDAD, O COMO LOS QUE VIVAN EN ALGUNA ZONA RESIDENCIAL, PUES, LOS DOS SON RESPETABLES, VERDAD LO MISMO SI VIVEN JUNTO A LA IGLESIA DE LA LUZ, QUE SI VIVEN JUNTO AL TEMPLO AQUÍ CERCA DE LA VIRGEN DEL CAMINO, PUES TODOS, TODOS TIENEN LIBERTAD DE VIVIR DONDE GUSTEN Y TODOS SON RESPETABLES Y TODOS PODEMOS EXPRESARNOS, RESPECTO DE QUE HAY INEQUIDAD Y QUE NO HAY LEGALIDAD Y QUE NO SÉ QUE TANTO, PUES ES DEL MISMO DISCURSO DE TODAS, DESDE DOS MIL SIETE, DESDE ENTONCES Y BUENO PUES ASÍ ESO ES RESPETABLE TAMBIÉN, COMO ES RESPETABLE BUENO QUE AHORA SE PUEDAN HABER OLVIDADO LAS EXPRESIONES DE QUE PUES ES UN PRESIDENTE MUY LEGÍTIMO O SÚPER LEGÍTIMO O NO SÉ, PUES, CADA QUIEN DEFINITIVAMENTE ESO NO TIENE QUE VER PORQUE YO SIGO INSISTIENDO EN QUE LO QUE LO ÚNICO QUE CUENTA ES LO QUE LOS ELECTORES DETERMINEN EL DÍA CUATRO, EN LAS URNAS PRECISAMENTE, Y BUENO EN DONDE DICE QUE NO PODEMOS UTILIZAR ALGO QUE SE PAREZCA, PORQUE ESO ES LO QUE SE CUESTIONA, PUES, NO ESTA PATENTADA LA OTRA EXPRESIÓN, NO HAY PROHIBICIÓN EN LA NORMA. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---

"GRACIAS PRESIDENTE, ESTA REPRESENTACIÓN NO VIENE AQUÍ A PRESENTAR CASOS PARA VER SI LOS GANA O SE LOS GANAN, POR LO QUE VENGO OBSERVANDO DE ALGUNAS ACTITUDES, NI TAMPOCO ESTA REPRESENTACIÓN MANIFESTÓ EN ALGÚN MOMENTO QUE FUERA PROHIBITIVO, ES INEQUITATIVO, Y QUIEN LO ESTÁ PERMITIENDO, QUIEN ESTÁ PERMITIENDO ESTAS CONDICIONES DE INEQUIDAD ES LA AUTORIDAD ELECTORAL, YO NO HAGO RESPONSABLE A NINGÚN PARTIDO, A NINGUNA COALICIÓN, NI SIQUIERA A NINGÚN AGENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE ESTÉN DANDO, AQUÍ EN ESTA MESA Y EN ESTE PROCESO ELECTORAL HAY UN SOLO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO Y ES ESTE CONSEJO, Y EN ESTE CONSEJO SE HAN ASUMIDO POSICIONES ENCONTRADAS ENTRE LOS MISMOS CONSEJEROS Y HABIDO QUIENES HAN MANIFESTADO Y PUNTUALIZADO LA NECESIDAD DE CORREGIR EL RUMBO EN LA TOMA DE DECISIONES, QUE SEA DE MANERA MAYORITARIA NO UNÁNIME, DE MODO TAL QUE LA MANIFESTACIÓN QUE HA HECHO ESTA REPRESENTACIÓN AL RESPECTO DEL TEMA DE LA EQUIDAD NO TIENE OTRO OBJETO QUE EL DE SEGUIR LLAMANDO LA ATENCIÓN Y SI ES CIERTO ES EL MISMO DISCURSO, SERÁ QUE LAS COSAS NO HAN CAMBIADO DESDE ENTONCES A LA FECHA, PORQUE SI HUBIESEN CAMBIADO, EVIDENTEMENTE EL DISCURSO TAMBIÉN HABRÍA TENIDO QUE HACERLO PERO SI SEGUIMOS PIDIENDO EQUIDAD, SI SEGUIMOS PIDIENDO CONDICIONES QUE GARANTICEN LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ES PORQUE HASTA HOY NO LAS HA HABIDO NI LAS HAY, NI HAY



## Instituto Electoral del Estado

GARANTÍAS DE QUE ESTE SEA UN PROCESO QUE TENGA UN BUEN TÉRMINO, DE MODO QUE DESDE EL LUGAR EN EL QUE NOS TOCA ESTAR COMO PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE LA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS EN ESTA MESA, DESDE LA REPRESENTACIÓN QUE TENGAMOS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN SI SE DA, DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE NUESTRO PARTIDO FIRMÓ SEGUIREMOS EXIGIENDO EXACTAMENTE LO MISMO Y SI NO LO ENCONTRAMOS AQUÍ, PUES, TENDREMOS QUE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES QUE NOS PERMITAN DE TENER LOS ELEMENTOS PARA EXIGIR ESA EQUIDAD QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO ME SUMO A LOS COMENTARIOS QUE SE HAN HECHO EN RELACIÓN A LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN LAS COALICIONES EN NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO, CREO QUE, ES IMPORTANTE QUE DEMOS A LOS PARTIDOS LA OPORTUNIDAD DE CONFRONTAR SUS IDEAS A PARTIR DE ESTAS AGRUPACIONES LEGALES Y PERMITIDAS EN LA NORMATIVIDAD, SIN EMBARGO, A PESAR DE ELLO CONSIDERO QUE EL PUNTO QUE COMENTÓ HACE UN MOMENTO EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ES IMPORTANTE DADO QUE EN ESTE CASO ESTA PALABRA DE "PUEBLA AVANZA", DESDE MI PUNTO DE VISTA ES UNA FRASE QUE SE HA POSICIONADO CON RECURSOS PÚBLICOS, NO SÉ SI SERÍA TAMBIÉN VÁLIDO QUE OTRA COALICIÓN PRETENDIERA LLAMARSE "UNIDOS PARA PROGRESAR" O ALGÚN ESLOGAN QUE YA HAYA SIDO POSICIONADO EN LA MENTE DE LOS CIUDADANOS, A PARTIR DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE NUESTRA CARTA MAGNA SOBRE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA EL CUAL ESTÁ EN EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DICE: "...LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EL DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIAL ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PROPAGANDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE DIFUNDAN COMO TALES LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMAGINES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO..." AQUÍ ESTO NO IMPLICARÍA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE UN SERVIDOR PÚBLICO, SIN EMBARGO, SI EN EL FUTURO SE APRUEBA LA COALICIÓN, SIGUE HABIENDO PROMOCIÓN DE ESTE ESLOGAN SE SEGUIRÁ POSICIONANDO A TRAVÉS DE RECURSOS PÚBLICOS POSTERIORMENTE INICIARÁ LA CAMPAÑA DE LA COALICIÓN QUE SOLICITA SU REGISTRO



## Instituto Electoral del Estado

UTILIZANDO EL MISMO NOMBRE Y AHÍ SI PUEDE PRESTARSE UNA INEQUIDAD, PORQUE EL SIMPLE HECHO DE QUE ESAS DOS PALABRAS SE POSICIONEN CON RECURSOS PÚBLICOS, PUES, SÍ PODRÍA SER UNA SUERTE DE INEQUIDAD EN LA CONTIENDA..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "NO, NO, CONTINUÓ, EN EL IFE HAY TODA UNA REGLAMENTACIÓN PARA ESTE ARTÍCULO CONSTITUCIONAL QUE SE COMPLEMENTA CON EL ARTÍCULO 347 DEL COFIPE QUE DICE: "...CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO LAS AUTORIDADES SEGÚN SEA EL CASO DE CUALQUIERA DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, ÓRGANOS DE GOBIERNO ETCÉTERA Y CUALQUIER OTRO, ETCÉTERA, EL INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD ESTABLECIDO EN EL 134 DE LA CONSTITUCIÓN" Y HAY UNA SERIE DE REGLAMENTOS QUE DICEN CUAL ES LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERMITIDA, CUAL PUEDE SER VIOLATORIA O CUAL PUEDE SER INTERPRETADA COMO UNA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INEQUITATIVA QUE INCIDE EN LA CONTIENDA ELECTORAL, CONTINUÓ EN MI SIGUIENTE INTERVENCIÓN. GRACIAS"-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**."-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN TODOS LOS ARGUMENTOS AQUÍ PLANTEADOS Y DE PRONTO VIENE A MI MEMORIA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SIETE, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LO QUE HACE A EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y PORQUE VOY A ESTE TIPO DE REFLEXIÓN O PORQUE ME VIENE A LA MEMORIA ESTO, PORQUE PRECISAMENTE EN UNA MESA DE TRABAJO Y DESPUÉS EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL ESTÁBAMOS CUESTIONANDO HASTA DONDE EN UN MOMENTO DADO LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS CUMPLÍAN CON TODOS LOS REQUISITOS, Y ENTONCES, AHÍ SE DIJO QUE QUIEN ESTUVIERA INTERESADO EN CONOCER, EN VERIFICAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PODRÍA IR CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR OBTENIENDO ESOS DOCUMENTOS, LO COMENTO PORQUE EFECTIVAMENTE HACE UN MOMENTO EN LA MESA DE TRABAJO SE PLANTEO QUE NO SE HABÍA CIRCULADO, YO CREO, QUE BAJO LAS PREMISAS, BAJO LAS HIPÓTESIS AQUÍ PLANTEADAS A MI ME GUSTARÍA HACER ESTE TIPO DE REFLEXIÓN, Y ME VOY A LA TEORÍA DE HABERMAS, A LA TEORÍA DE LUHMANN, DONDE DICE QUE CADA UNO JUEGA UN ROL, YO CREO, QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EFECTIVAMENTE JUEGAN UN ROL, LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO JUEGAN UN ROL Y NOSOTROS COMO CONSEJEROS JUGAMOS OTRO ROL, MI POSICIÓN NO ES DEFENDER DEFINITIVAMENTE A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, MI POSICIÓN ES ESTAR VIGILANDO QUE SE CUMPLA ESA NORMA, POR ESO ES QUE HAGO ESTE CUESTIONAMIENTO A LO QUE DIJO Y PRONUNCIÓ EN UN MOMENTO DADO EL TRIBUNAL ELECTORAL, CUANDO HACE ALUSIÓN A QUE TENEMOS UN



## Instituto Electoral del Estado

DEPARTAMENTO JURÍDICO Y QUE ES PERITO EN LA MATERIA, Y MI OBSERVACIÓN VA EN EL SENTIDO, DE QUE O MI PREGUNTA MEJOR DICHO VA, EN EL SENTIDO, DE QUE SI ESTE PROYECTO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EN UN MOMENTO DADO NO ESTÁ SUJETO A LA NORMA, NO ESTÁ SUJETO A LO QUE CORRESPONDE A LA PROPIA LEGALIDAD, A ESTE PRINCIPIO DE LEGALIDAD SI ES QUE SE ESTÁ VULNERANDO LA NORMA, SI ES QUE EN UN MOMENTO DADO SE SIGUE VULNERANDO O QUE NO SE RESPETE LO QUE CORRESPONDE A LA LEY, YO CREO, QUE ESO ES LO PRIORITARIO, YO CREO, QUE EN UN MOMENTO DADO COMO LO COMENTE HACE UN MOMENTO, TODOS JUGAMOS UN ROL, TODOS TENEMOS UNA PARTICIPACIÓN Y BUENO ES RESPETABLE LA OPINIÓN ASÍ COMO SE DICE DE LO QUE CORRESPONDE A ESTA PROMOCIÓN DEL ARTÍCULO 134, Y A LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 41, EN SU APARTADO "A", EN SU BASE TERCERA, DONDE HABLA DE LA PROPAGANDA, PERO UNA COSA ES ESTO Y OTRA COSA ES LO QUE SE ESTÁ O MI PREGUNTA CONCRETA ES ¿QUE SI SE SUJETA A LA NORMA? Y SI ME GUSTARÍA QUE ME DIERAN CONTESTACIÓN A LA MISMA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA PREGUNTA SEÑOR DIRECTA, AHORA SI QUE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y PUES BUENO HICIERON ALUSIÓN A USTED SEÑOR SECRETARIO Y POR LO TANTO LE DARÉ EL USO DE LA PALABRA".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ENTENDIENDO LA PREGUNTA DIRIGIDA PARA HABLAR DEL ÁREA JURÍDICA ¿NO?, TAMBIÉN EN ESOS TÉRMINOS TAL Y COMO SE EXPRESÓ EN LA MESA DE TRABAJO, LA SECRETARÍA Y EN SU MOMENTO LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS NOS DIMOS A LA TAREA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA QUE AHORA DA COMO RESULTADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PRESENTA CON USTEDS ANTE ESTE PLENO, Y EL RESULTADO DE LA REVISIÓN FUE QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANALIZARON CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61, YA QUE NO SOLAMENTE SE ANALIZARON DIGAMOS DE MANERA AISLADA, SINO EN FORMA CONJUNTA TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PROYECTO, INCLUSO, NO CON UN SOLO DOCUMENTO SE FUERON ACREDITANDO REQUISITOS, SINO CON LA VINCULACIÓN DE LOS MISMOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE PARA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS QUE PRESENTAN EL CONVENIO DE COALICIÓN, LOGREN ESTE ACUERDO Y LO PRESENTEN AL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN COMO EN ESTE CASO ACONTECE, ENTONCES, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL ANÁLISIS QUE SE HIZO RESULTÓ QUE SE CUMPLÍA CON TODOS LOS REQUISITOS POR ESO ES QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE USTEDS TIENEN EN SUS CARPETAS Y PUES SERÍA CUANTO. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, REALMENTE ANTE LOS COMENTARIOS QUE HAN SURGIDO POR LAS DIFERENTES REPRESENTACIONES, LOS CUESTIONAMIENTOS AL PROYECTO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ DISCUTIENDO, SE ESTÁ DISCUTIENDO DOS TEMAS Y PARA NOSOTROS, PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, ES IMPORTANTE QUE SE PUDIERA RESOLVER EN CUANTO AL PRIMERO, SI EFECTIVAMENTE LAS DIRIGENCIAS NACIONALES ESTÁN POR ENCIMA DE TODAS LAS DIRIGENCIAS ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL FINAL DE CUENTAS SOMOS PARTIDOS NACIONALES Y, YO CREO QUE, CON ESO DESDE MI PUNTO DE VISTA QUEDARÍA RESUELTO EL PRIMER TEMA, RESPECTO DEL SEGUNDO, BUENO PUES LA LEY ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 61 LO QUE LOS PARTIDOS DEBEN DE PRESENTAR, EMBLEMA, COLOR, COLORES DE UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS QUE ASÍ LO DECIDEN, NO HA HABIDO MAYOR APORTACIÓN Y SE HABLA DE QUE HAY ¿CUAL ES LA PALABRA QUE UTILIZA NUEVA ALIANZA?, PERDÓN, DICEN QUE "NO HAY EQUIDAD" Y BUENO LA SITUACIÓN REAL ES QUE NO HA HABIDO EQUIDAD, POR LO MENOS DE LO QUE YO RECUERDO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, Y SI HABLAMOS DE LAS INSTANCIAS FEDERALES UTILIZAN HASTA EL APARATO Y SI HABLAMOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES TAMBIÉN UTILIZAN LOS MISMOS APARATOS, NO TAN SOLO LA IMAGEN Y UTILIZAN LOS RECURSOS, Y PORQUE EL PARTIDO DEL TRABAJO LO MENCIONA, PUES AL FINAL DE CUENTAS "OJO" EL PARTIDO DEL TRABAJO NO ES PARTE DE NINGUNA DE LAS COALICIONES PORQUE SE ENFRENTABA A ESO, A LA MISMA INEQUIDAD QUE SE CONSTRUYE DESDE LA IMAGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA ESTRUCTURA QUE UTILIZAN, QUEREMOS DECIRLES, A NOSOTROS AÚN ASÍ NOS INTERESA QUE SI EXISTA ESTA COALICIÓN Y LA QUE EN UN MOMENTO IGUALMENTE, SEGURAMENTE SE VA A APROBAR, ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALGAMOS A LA SOCIEDAD Y LE DIGAMOS A TRAVÉS DE POSTURAS, A TRAVÉS DE CÓMO LOS VAMOS A GOBERNAR, PLANTEAMIENTOS, LA VERDAD DE CÓMO VIVEN LOS POBLANOS Y COMO NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE NUESTROS CANDIDATOS VAN A HACER UN MEJOR TRABAJO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROPUESTAS Y ESTA SITUACIÓN QUE SE DISCUTE Y YA NO ENTENDÍ AL FINAL DE CUENTAS UN TANTO LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA, PRIMERO, CUESTIONABA Y DESPUÉS NUEVAMENTE MANIFESTÓ QUE NO HABÍA EQUIDAD, CREO QUE, PUES ESO SIEMPRE SE HA VIVIDO. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS EN EL USO DE LA PALABRA: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CONSEJERO FIDENCIO



## Instituto Electoral del Estado

AGUILAR, EL SECRETARIO GENERAL, EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, EL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO, ACLARACIÓN NO SOLICITADA CONFESIÓN MANIFIESTA, SI SE DICE QUE NO SE REPRESENTA UN PARTIDO, PUES BUENO NO SE LE HABÍA SOLICITADO ESA ACLARACIÓN, SEGUNDO, SU INTERROGANTE RESPECTO DEL JURÍDICO, PUES BUENO YO CREO, QUE HOY SI LE FALLÓ EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PORQUE EL 91 NO RECUERDO QUE FRACCIÓN DEL CÓDIGO SEÑALA QUE EL GARANTE DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES EN ESTE CASO ES LA DIRECTORA GENERAL Y NO EL JURÍDICO, BUENO DE TODAS MANERAS SON LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL Y ESO ESTÁ ESTABLECIDO EN LEY Y NO HACER PREGUNTAS Y COMETER EL ERROR QUE COMETIÓ EL TRIBUNAL DE SEÑALAR QUE HAY UN JURÍDICO, QUE EN TODO CASO ES AUXILIAR, Y NO ES EL GARANTE DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SEÑALAR QUE SOLICITAMOS REALICE EL ESTUDIO Y SE PRONUNCIE ESTE CONSEJO GENERAL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS, PARA OTORGAR LA APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO PARTIDARIO FACULTADO PARA APROBAR EL CONVENIO DE COALICIÓN Y SEGUNDO, LA PERSONALIDAD DE QUIEN SUSCRIBE EL CONVENIO QUE EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CIRCULAN Y SE CITAN, MÁS BIEN DICHO SE CITAN NO SE CIRCULARON, QUE SE CITAN DENTRO DEL PROYECTO, PUES NO SE ADVIERTE QUE EXISTA ESA FACULTAD EXPRESA EN TÉRMINOS ESTATUTARIOS, PARA EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE Y SE RESUELVAN POR ESTE CONSEJO GENERAL Y TAMBIÉN SE PRONUNCIE SOBRE LA DETERMINACIÓN O NO, DE SOLICITAR EL CAMBIO Y MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA COALICIÓN "ALIANZA AVANZA POR PUEBLA" POR GUARDAR SIMILITUD CON LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL E INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SU PROGRAMA DE RESULTADOS SEGÚN EL".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO COMENTABA EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN EL ARTÍCULO 347 DEL COFIPE REGULA LO QUE ESTABLECE EL 134 CONSTITUCIONAL FEDERAL, NOSOTROS NO CONTAMOS CON ALGÚN ARTÍCULO QUE LO HAGA, SIN EMBARGO AL SER UNA LEY SUPREMA DEBEMOS DE VELAR POR SU CUMPLIMIENTO Y PODRÍA SER ESTA LA OPORTUNIDAD, EL 347 DEL COFIPE CONTEMPLA, ESTABLECE LO QUE CONSTITUYEN INFRACCIONES DE LAS AUTORIDADES O LOS



## Instituto Electoral del Estado

*SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO TAL CONDUCTA AFECTA LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ MISMO HAY TODO UN REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE, EN MATERIA DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL Y POLÍTICO ELECTORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTE REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 2 ESTABLECE QUE SE CONSIDERA PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL CONTRARIA A LA LEY, AQUELLA CONTRATADA CON RECURSOS PÚBLICOS DIFUNDIR POR INSTITUCIONES Y PODERES PÚBLICOS FEDERALES, LOCALES, MUNICIPALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO O SUS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN, PRENSA, MANTAS, BARDAS, ANUNCIOS ESPECTACULARES, VOLANTES U OTROS MEDIOS SIMILARES QUE CONTENGA ALGUNO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES, Y REITERO ESTO ES PARA TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO QUE HAY EN EL PAÍS, INCISO A) EL NOMBRE, LA FOTOGRAFÍA, LA SILUETA, LA IMAGEN, LA VOZ, DE UN SERVIDOR PÚBLICO O LA ALUSIÓN EN LA PROPAGANDA DE SÍMBOLOS, LEMAS O FRASES QUE EN FORMA SISTEMÁTICA Y REPETITIVA CONDUZCAN A RELACIONARLO DIRECTAMENTE CON LA MISMA, AQUÍ EL PROBLEMA NO SERÍA PARA LOS PARTIDOS QUE PRETENDEN CREAR LA COALICIÓN, YO LO QUE VEO ES QUE TODA ESTA NORMATIVIDAD QUE APLICAN A NIVEL FEDERAL Y QUE EL IFE TIENE LA COMPETENCIA PARA ELLO SERÍA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES, YO QUISIERA HACER UNA PROPUESTA PARA MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAR A LOS PARTIDOS QUE SOLICITAN EL REGISTRO DE UNA COALICIÓN PARA QUE EN UN TÉRMINO, INCLUIR ESTOS CONSIDERANDOS DEL 134 CONSTITUCIONAL, ETCÉTERA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE UNOS TRES, CINCO DÍAS, PUEDAN PROPONER EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE SU COALICIÓN, REITERO, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR SUSPICACIAS, COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS Y GENERAR UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE O DE FALTA DE EQUIDAD QUE PUEDA CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA ES UNA PROPUESTA RESPETUOSA, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".-----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----**

*"GRACIAS, CUANDO VI EL ESLOGAN DE "PUEBLA AVANZA", INMEDIATAMENTE VINO A MI MENTE, BUENO, MÁS BIEN RECORDÉ ESE PROGRAMA QUE EN TELEVISIÓN DICE QUE SE LLAMA "AVANCES" O ALGO ASÍ, LO MISMO SALE EN LA RADIO, ESTO ME INDICA CLARAMENTE QUE SE ESTÁ JUGANDO CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, MÁS BIEN SE ESTÁN UTILIZANDO LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA INCIDIR SOBRE LA CIUDADANÍA DE UNA FORMA SUBLIMINAL, POSIBLEMENTE ESTO NO TRASGREDA LA NORMA, PERO, DE ALGUNA FORMA SE ESTÁ INDUCIENDO O SE ESTÁ JUGANDO CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CUANDO MENCIONAN QUE NO SE ESTÁ VIOLANDO NINGUNA NORMATIVIDAD O*



## Instituto Electoral del Estado

NINGUNA LEY ELECTORAL, YO DIGO QUE SÍ, SE ESTÁ VIOLANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y ESO YA ES SUFICIENTE PARA QUE NO ESTÉ CONFORME A DERECHO, APROBADO ESTA COALICIÓN CON RESPECTO A SU ESLOGAN, AHORA, LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES QUE SI ESTO SE PERMITE POR ESTE CONSEJO GENERAL ESTAMOS ACEPTANDO, Y ASÍ LO VEO, UN FRAUDE DESDE ESTE MOMENTO POR PARTE DEL GOBIERNO QUE SI LO PERMITE ESTE CONSEJO GENERAL VA A CAUSAR QUE TODO EL PROCESO QUE SE DE Y LA ELECCIÓN QUE SE VAYA PARA LA GOBERNATURA SEA ILEGAL, ES TODO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---

"GRACIAS PRESIDENTE, LAMENTABLEMENTE EN LA DINÁMICA QUE HA DESARROLLADO ESTE CONSEJO, SE CREE QUE LOS ACUERDOS SE TIENEN QUE APROBAR Y COMO SE PRESENTAN EN EL PROYECTO SALVADAS SITUACIONES, Y NO PUEDEN IR EN OTRO SENTIDO, AQUÍ LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA HA SIDO CLARA, EN PLANTEAR ANTE UN ÓRGANO DELIBERATIVO UNA SITUACIÓN QUE DEBIERA SER TOMADA EN CUENTA POR QUIENES TIENEN EL DERECHO A VOTAR, PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO DE ESTA INEQUIDAD, ESE FUE EL OBJETIVO, EN ESTE MOMENTO YA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DE QUIENES HOY VAN A VOTAR LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, TOMAR EN CUENTA O NO LA ARGUMENTACIÓN QUE QUIENES FORMAMOS PARTE TODOS DEL CONSEJO HEMOS HECHO A FAVOR O EN CONTRA DE DICHO DOCUMENTO, Y BIEN PUEDE TENER UN ARREGLO FINALMENTE ESTA REPRESENTACIÓN NO ESTÁ SOLICITANDO QUE SE LE NIEGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTAN ESTE CONVENIO DE COALICIÓN, SU DERECHO A COALIGARSE, PORQUE ES UN DERECHO, ESTA REPRESENTACIÓN ESTÁ SOLICITANDO A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL QUE CONSIDERE QUE EL NOMBRE DE LA COALICIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE PROYECTO, GENERA CONDICIONES DE INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, SI CON ESTA CONSIDERACIÓN PUESTA SOBRE LA MESA SE APRUEBA EL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ, LO HE VENIDO SEÑALANDO HAY UN RESPONSABLE Y SERÁ CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE TIENEN EL DERECHO A VOTO, LOS QUE DETERMINEN ESA RESPONSABILIDAD. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, NORMALMENTE CUANDO CITO A UN AUTOR PROCURO SEÑALAR PUNTUALMENTE DE QUE SE TRATA PORQUE PARA ESO SE CITAN, SIN EMBARGO, NO ES ESE EL PUNTO, YO CREO, QUE EL PUNTO ES AQUÍ QUE ES MUY FÁCIL MONTARSE SOBRE EL ARGUMENTO DE QUE LOS PAPELES ESTÁN AQUÍ Y VERLOS CUANDO QUIERAS, AQUÍ ESTÁN A DISPOSICIÓN, CUANDO REALMENTE EL PROBLEMA ES JUSTAMENTE ESE, QUE SI REALMENTE HUBIERA DISPOSICIÓN SE CIRCULARÍAN Y ESTO NO TIENE QUE VER CON MI



## Instituto Electoral del Estado

POSTURA RESPECTO DE LAS COALICIONES, ESTOY CONVENCIDO DE QUE LAS COALICIONES SON NECESARIAS Y QUE CADA VEZ, MIENTRAS LA CRISIS DE CREDIBILIDAD INVADA A LOS PARTIDOS, MÁS VA A VER LA NECESIDAD DE ESTABLECER COALICIONES, PORQUE LAS COALICIONES SE ESTABLECEN PARA OBTENER RESULTADOS ELECTORALES Y RESOLVER PROBLEMAS CONCRETOS, QUE ES LO QUE LA CIUDADANÍA QUIERE, ESE NO ES EL PUNTO DE DISCUSIÓN, Y EN ESE SENTIDO YO DIRÍA Y ME SUMARÍA A LO PLANTEADO POR MI COLEGA, LA DOCTORA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ SUSTENTADO EN LO GENERAL, CREO YO, QUE NADA MÁS AQUÍ LO QUE SE SEÑALA EN EL CONSIDERANDO CINCO, EN UNO DE LOS RUBROS DEL ARTÍCULO 61 QUE ES JUSTAMENTE LO QUE HAN SEÑALADO LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, PERO YA ELLOS SABRÁN SI RECURREN O NO, CREO, QUE NO ES UN ASUNTO QUE COMPETE A LOS CONSEJEROS, Y TERMINO SEÑALANDO QUE TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HA SEÑALADO MI COLEGA, CONSEJERO MIGUEL SI LA PROPUESTA SE ASUME, CREO QUE, ES UNA PROPUESTA RAZONABLE, DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA JUSTAMENTE ESA MODIFICACIÓN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, MUY BREVE, SOLAMENTE PARA PRECISAR RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN, EFECTIVAMENTE EN EL CONSIDERANDO DOCE SE ANALIZA LA CUESTIÓN DE LA PERSONALIDAD Y AHÍ BUENO SE CITAN LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL CONVENIO PARA ACREDITARLOS, SE HACE EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS Y ES POR ELLO QUE SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE CON DICHS DOCUMENTOS SE CUMPLE CON EL REQUISITO, EN ATENCIÓN NO SOLAMENTE A LOS DOCUMENTOS EN SÍ, SINO A LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS DE LOS ÓRGANOS Y PUES AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS PARTIDOS QUE AL FINAL SE VEN REFLEJADAS EN LOS DOCUMENTOS, QUE ES LO QUE LA AUTORIDAD PUEDE REVISAR O TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REGISTROS DEL ARTÍCULO 61, RESPECTO DE LA PRECISIÓN QUE SE HACÍA SI SE RETOMA, SE HARÁ LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA CINCO COMO SE SEÑALA, PERO SI PRECISAR NO SOLAMENTE SE TOMARON EN CUENTA UN DOCUMENTO, SINO LA CONJUNCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL EFECTO DEL TEMA DE LA PERSONALIDAD QUE, YO CREO, QUE ESE TEMA COMO AQUÍ SE HA DICHO DEBE QUEDAR POR SUPERADO EN VIRTUD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HA PLANTEADO, ESE ES EL PUNTO DE VISTA DEL ANÁLISIS QUE SE PRESENTA Y SERÍA CUANTO. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO PUES, YO CREO, QUE SI RESULTA ILUSTRATIVA ESTA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, DE LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁN TOMANDO LAS DETERMINACIONES DE ESTE



## Instituto Electoral del Estado

CUERPO COLEGIADO, TAL PARECE QUE SI LOS CONSEJEROS ELECTORALES SOLICITAN A LA SECRETARÍA GENERAL QUE EMITA UNA OPINIÓN Y EL SECRETARIO GENERAL, DICE QUE SI ES LEGAL EN TÉRMINOS DE LO QUE EL CONSIDERA Y DE SU ANÁLISIS, BUENO, PUES, ENTONCES, LA CAPACIDAD DE DELIBERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO SE VE SUPERADA ¿NO?, PORQUE SI LA SECRETARÍA GENERAL ES LA QUE VA TOMAR LAS DETERMINACIONES, PUES, ENTONCES, YA PARA QUE SESIONAMOS O SI LOS CONSEJEROS ELECTORALES VAN A DELEGAR SU ATRIBUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y DELIBERACIÓN EN EL INTERIOR DEL ÓRGANO COLEGIADO, PUES, YA PARA QUE SESIONAMOS O PARA QUE NOS REUNIMOS, YO CREO, QUE ESA NO ES UNA APROXIMACIÓN ADECUADA A LOS TRABAJOS DE UN ÓRGANO COLEGIADO, YO CREO, QUE ESO ES REHUIRLE A UNA RESPONSABILIDAD QUE ASUMEN LOS CONSEJEROS ELECTORALES AL SENO DEL ÓRGANO COLEGIADO, Y ESO ME PARECE EQUIVOCADO, POR OTRA PARTE LA SECRETARÍA GENERAL SEÑALABA QUE EL TEMA DE LA PERSONALIDAD PARA ACREDITAR QUE EL CONVENIO DE COALICIÓN FUE SUSCRITO POR QUIEN REALMENTE DEBÍA HACERLO DERIVA DE UN ANÁLISIS CONJUNTO DE DOCUMENTOS Y DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES, ME PARECE QUE ASÍ LO ENTENDÍ, SIN EMBARGO, CREO, QUE ESO ES IR MÁS ALLÁ DE LA VOLUNTAD DE LOS CONTRATANTES, EL CONVENIO DE COALICIÓN CLARAMENTE EN SU DECLARACIÓN SEGUNDA, DICE QUE QUIEN FIRMA EL CONVENIO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO HACE CON BASE EN UN MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, NO DICE QUE LO HACE EN UNIÓN DE OTROS DOCUMENTOS, NI CON BASE EN OTROS ACUERDOS, SEÑALA EL CONVENIO DE COALICIÓN CON QUE DOCUMENTO SUSCRIBE ESE CONVENIO Y A MI ME PARECE COMO LO HE SEÑALADO QUE ESA APROXIMACIÓN A LA REVISIÓN DE LA PERSONALIDAD ES UN TEMA NO CONCLUIDO, SINO QUE ME PARECE TODAVÍA QUE DEBIÓ HABERSE ANALIZADO CON MAYOR DETENIMIENTO. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTÁ SUSTENTADO JURÍDICAMENTE, LA ARGUMENTACIÓN QUE HA EXPRESADO EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR LA DOCTORA LAZCANO Y LA REFERENCIA QUE HA HECHO EL DOCTOR FIDENCIO, PERO, TAMBIÉN NO TENGO EL MENOR RUBOR EN DECIR QUE SON QUE SON CORRECTAMENTE EXPRESADOS Y DICHOS DE MANERA MUY OBJETIVA, POR OTRO LADO, BUENO, LA PROPUESTA DE QUE SE CAMBIE LA DENOMINACIÓN, PUES, OBTIAMENTE NO LA PODEMOS ACEPTAR, INDEPENDIEMENTE DE LOS ARGUMENTOS QUE PUDIERAN TENER, EN OTRA EXPRESIÓN, BUENO, PUES NO ES VERDAD QUE LOS CIUDADANOS SE CONFUNDAN, POBRES O RICOS DE LA CLASE QUE SEA ELLOS, TODOS PIENSAN, TODOS COMPRENDEN PERFECTAMENTE, Y TODOS DILUCIDAN PUNTUALMENTE. Y POR LO TANTO DECIDEN COMO EXPRESAR SU VOLUNTAD POLÍTICA, COMO VOTAR, ES SU



## Instituto Electoral del Estado

PROPIA VOLUNTAD, ENTONCES, LOS CIUDADANOS NO SE CONFUNDEN ASÍ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEBE SER APROBADO. GRACIAS".-

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"NO ESTOY DE ACUERDO, DEFINITIVAMENTE NO ESTOY DE ACUERDO EL DESLINDAR, "USTEDES SEÑORES CONSEJEROS USTEDES VOTAN ES SU RESPONSABILIDAD", ESO DEMUESTRA NO SABER MANEJAR LA LEY, EL ARTÍCULO 89 REZA DE LA SIGUIENTE FORMA: "..EL CONSEJO GENERAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES", POR EJEMPLO, ELEGIR AL SECRETARIO GENERAL, NO DICE EL CONSEJO GENERAL ÚNICAMENTE POR CONDUCTO DE AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A VOTO ELEGIRÁN AL SECRETARIO GENERAL, NO SEÑORES, EL CONSEJO GENERAL LO CONSTITUIMOS TODOS Y DICE CLARAMENTE EL CONSEJO GENERAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES, EL DESIGNAR, NO ÚNICAMENTE A ALGUNAS PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A VOTO, ENTONCES, ESO LO DIJO EL LEGISLADOR, AHORA VIENE Y RESULTA QUE EL LEGISLADOR AL MENCIONAR O PLASMARLO DE UNA FORMA EN LA LEY, LOS CONSEJEROS TIENEN QUE CARGAR ESA SITUACIÓN A CUESTAS, YO CREO QUE, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE PUEDEN EXISTIR ARGUMENTOS QUE NO SEAN LO SUFICIENTEMENTE CONVINCENTES PARA ACTUAR DE OTRA FORMA, POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, CONSIDERO, QUE ACTÚA DE MANERA PROFESIONAL, AL IGUAL QUE EL SEÑOR SECRETARIO, RECORDEMOS QUE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN DE ACUERDO A LO QUE DICE EL ARTÍCULO 62 PODRÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, EN ESTE CASO SE PRESENTARON EL ÚLTIMO DÍA, DE ACUERDO, A ESE POA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, EFECTIVAMENTE, PUES LO PRESENTÓ NO CON LA PREMURA QUE TAL VEZ HUBIERA QUERIDO, ¿POR QUÉ? PORQUE EL TIEMPO SE REDUJO NOTABLEMENTE, EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XX, DEBE DE ASEGURAR, REPITO, "ASEGURAR" QUE LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES SE AJUSTEN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, Y EL ASEGURAR PUES OBTIAMENTE ES CONFIAR EN SU CAPACIDAD Y POR ESO EL LEGISLADOR DIJO ES LA PERSONA ADECUADA PARA SUSTENTAR DETERMINADOS PROYECTOS CON EL FUNDAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, CONCLUYO. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

GRACIAS, PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO ES NECESARIO RECONOCER QUE EL CONSEJO GENERAL SE DIVIDE EN DOS PARTES, LOS QUE VOTAN Y LOS QUE DISCUTEN, PORQUE MUCHAS VECES LOS QUE VOTAN NO LE ENTRAN A LA DISCUSIÓN Y EN ESTE TÉRMINO PONER O GENERAR CONDICIONES PARA METERSE A LA DISCUSIÓN CUANDO NO SON PARTE DE ELLA, PUES NOS GENERAN CONDICIONES TODAVÍA MUCHO MÁS COMPLICADAS, Y BUENO LA SITUACIÓN ES ¿COMO SE VA A RESOLVER ESTO?, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO VAN A RESOLVER A TRAVÉS



## Instituto Electoral del Estado

DE LA VOTACIÓN, SI ES QUE HAY INCONFORMIDAD PUES SE SEGUIRÁN LOS MECANISMOS LEGALES Y HABRÁ UNA INSTANCIA SUPERIOR QUE TENDRÁ QUE RESOLVER, ESO SE HA HECHO DURANTE MUCHO TIEMPO Y SE SEGUIRÁ HACIENDO, PERO, SIN QUERER RESPONSABILIZAR EN ESTE MOMENTO A QUIENES NO TENEMOS ESE DERECHO Y SI QUE YA ESTA PLASMADO LA LEY, PUES TAMBIÉN ESTA COMPLICADO, EN OCASIONES CUANDO SE DICE QUE SE TIENE LA RAZÓN, PUES, ENTONCES, SE DEBE DE APLICAR LA LEY CUANDO SE TIENE LA LEY, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE APLICA LA LEY, Y BUENO EL PLANTEAMIENTO QUE ESTÁN HACIENDO ALGUNAS REPRESENTACIONES, NOSOTROS ESTAMOS DICHIENDO COMO PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS QUE EN ESTE MOMENTO NO NOS ESTÁN DANDO ELEMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE PERMITA POR LO MENOS PARA ESTA REPRESENTACIÓN DECIRLES: "ESTAMOS CON USTED", SE HABLA SOLAMENTE DE UNA INEQUIDAD Y NOSOTROS DECIMOS QUE LA INEQUIDAD HA EXISTIDO EN TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES Y DECIMOS ¿POR QUÉ? Y HASTA AHÍ LA DEJARÍAMOS, ¡HOMBRE!, DIGO HAY COSAS QUE SE PUEDEN RESOLVER, SI CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y ESTO ES UN ÓRGANO DELIBERATIVO EFECTIVAMENTE, EL PROBLEMA ES QUE NO TODOS PARTICIPAN, NO TODOS APORTAN, NO TODOS CONSTRUYEN, NO, ES EL ÓRGANO ELECTORAL QUE TENEMOS. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOÉL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, QUISIERA PUNTUALIZAR SOBRE TRES ASPECTO QUE ME PARECEN A MI HAN SIDO RELEVANTES EN LAS PARTICIPACIONES DE QUIEN ME HA ANTECEDIDO DEL USO DE LA PALABRA, UNO, PRIMERAMENTE ACLARAR QUE NO, NO NECESARIAMENTE LA DEMOCRACIA SUPONE A LAS COALICIONES, NO PUDE SUPONERSE QUE UN RÉGIMEN ES MÁS DEMOCRÁTICO EN TANTO HAYA MÁS COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS A SU INTERIOR, TRAIGO A CUENTA EL AÑO SETENTA Y SEIS, DONDE, EL AÑO SETENTA Y SEIS EN NUESTRO PAÍS LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDOS PRESENTA COMO CANDIDATO COMÚN AL MISMO, AL MISMO CANDIDATO EN EL PEOR ESQUEMA DE ANTI-DEMOCRACIA QUE PUDO TENERSE MEMORIA Y QUE SU SUSCITÓ UNA SERIE DE MODIFICACIONES, ENTONCES, NO NECESARIAMENTE PUEDE ASOCIARSE ESTA NECESIDAD, POR OTRO LADO EN ESTA CRISIS DE CREDIBILIDAD QUE LOS PARTIDOS VIVEN CIERTAMENTE, UNA POSTURA ALTERNATIVA ES CREER, YO NO NECESARIAMENTE SUSCRIBO ESE PLANTEAMIENTO, CREER QUE CIERTO TIPO DE COALICIONES ABONARÁ MUCHÍSIMO MÁS A ESA CRISIS DE LEGITIMIDAD Y DE CREDIBILIDAD DE LOS PARTIDOS NO NECESARIAMENTE LA SUPERARÁ, BUENO, YA VEZ QUE LAS DA EL PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN, LA ACEPTA".-----

**SEÑALA EL LICENCIADO JOSÉ JOÉL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL:** "SI SEÑOR".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

"SEÑOR CONSEJERO, LA CRISIS EFECTIVAMENTE LA TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS A PARTIR DE TODO LO QUE HAN HECHO, PERO, TAMBIÉN LA TIENEN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, Y ENTONCES SI DE CRISIS A CRISIS HABLAMOS, QUIEN MÁS HA APORTADO ES QUIEN NO ESTABLECE CLARAMENTE INDEPENDIEMENTE QUE ESTÁN EN LA LEY LAS REGLAS DEL JUEGO, EL ARBITRO SEÑALA EN EL MOMENTO OPORTUNO LA FALTA, NO ESPERA A QUE UN JUGADOR VAYA Y LE DIGA, OYE ARBITRO, EL JUGADOR CONTRARIO ME ESTA COMETIENDO ESTA FALTA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, LICENCIADO JOSÉ JOÉL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, BUENO YO CREO, QUE SERÍA TRISTE NUESTRA SITUACIÓN SI JUGAMOS A VER QUIEN TIENE MENOS CREDIBILIDAD SI LOS PARTIDOS O LOS ÓRGANOS ELECTORALES, PORQUE SIENTO QUE TODO MUNDO SALDRÍAMOS PERDIENDO, CREO YO, QUE NO ES EL PUNTO, CREO YO, QUE NO ES PUNTO Y HACÍA REFERENCIA AL RESPECTO, ME PARECE A MI QUE, BUENO, HE QUERIDO SER RESPETUOSOS CON LOS PLANTEAMIENTOS, INSISTO, CREO, QUE NO ES EL PUNTO SABER QUIEN TIENE MÁS O MENOS CREDIBILIDAD, LO QUE SI CREO, QUE EN LA MEDIDA QUE LA CREDIBILIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES SE PONGAN ENTRE DICHO, PUES, INCLUSO A LOS PROPIOS PARTIDOS NO LE SERÁ FUNCIONAL, POR OTRO LADO, SUSCRIBO EL PROFESIONALISMO Y LA CREENCIA EN QUE LA SECRETARÍA GENERAL, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS HAN LLEVADO ACABO SU MEJOR ESFUERZO PARA DARLE SUSTENTO LEGAL A ESTE PROYECTO, Y BUENO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD NO ESTÁ, ESTA AUSENTE COMO, CREO, QUE TAMBIÉN ESTABA FORMALMENTE AUSENTE CUANDO PARTICIPÓ PORQUE NO SE LE ACREDITÓ SU ASISTENCIA EN LA ANTERIOR PARTICIPACIÓN, LAMENTABLEMENTE NO ESTÁ Y HUBIERA TENIDO UN COMENTARIO PARA ÉL. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, ANTES QUE NADA YO VUELVO A HACER EL COMENTARIO DE QUE ASÍ COMO ME HAN ANTECEDIDO, PEDIRÍA RESPETO SEÑOR PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE, CONTINÚE POR FAVOR MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS, COMENTABA YO QUE EN UN MOMENTO DADO BUENO LAS COALICIONES SON BIENVENIDAS, Y EN BASE A LA ARGUMENTACIÓN PLANTEADA HACE UN MOMENTO POR ALGUNOS QUE ME HAN ANTECEDIDO, YO QUIERO COMENTAR, ESTA COALICIÓN SE APEGA AL



## Instituto Electoral del Estado

CÓDIGO, SE APEGA AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, SE APEGA AL LINEAMIENTO PARA RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL MANUAL PARA CONFORMAR LAS COALICIONES, A LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL PROPIO CONVENIO DE COALICIÓN, EN BASE A ESO QUIERO COMENTAR QUE DESDE MI PERSPECTIVA, SI BIEN ES CIERTO, HAGO MENCIÓN Y ALUSIÓN A LO QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO GENERAL, ES PARA ALGO QUE ES BÁSICO CON EL ARTÍCULO 93, QUE EN SU FRACCIÓN XX, DICE QUE NO SOLAMENTE BASTA O BASTARÁ CON QUE ÉL SEA PERITO EN LA MATERIA, ME VA A PERMITIR DARLE LECTURA DICE: "...TENER A SU CARGO LA UNIDAD JURÍDICA CUYA FUNCIÓN SERÁ AUXILIAR AL SECRETARIO GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASEGURAR QUE LAS DECISIONES QUE TOMEN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ASÍ COMO SU OPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SE AJUSTEN A LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO...", ¿A QUE ME REFIERO CON ESO? A LA RESPONSABILIDAD DE QUE TIENE EL SEÑOR SECRETARIO DE ASESORARNOS CUANDO ASÍ SE LE PIDA, NO OMITIENDO CON ESTO LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA EL VOTO DE CADA UNO DE QUIENES ASUMIMOS TAL RESPONSABILIDAD, ASÍ MISMO, HAGO LA MANIFESTACIÓN DE QUE CUALQUIER PERSONA, CUALQUIER CIUDADANO, CUALQUIER SUJETO QUE SE SIENTA AGRAVIADO POR ESTA RESOLUCIÓN, TENDRÁ SU DERECHO A RECURRIRLO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, NADA MÁS TENGO UNA DUDA ESTE CONSEJERO PRESIDENTE ¿COMO ESTABA EL ORDEN DESPUÉS DE UN SERVIDOR YA ESTARÍA USTED? ASÍ VERDAD, ASÍ ESTABA EL ORDEN ¿NO?, BIEN ANTES QUE NADA MUY BUENAS NOCHES A TODOS Y A TODAS, UN SERVIDOR COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, HA SIDO MUCHO DE MI INTERÉS Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE REPRESENTO ACOMPAÑARLOS MUCHO A LO LARGO TODAS ESTAS SESIONES QUE HAN TENIDO Y LAS QUE SEGURAMENTE VENDRÁN, Y YO QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES ALGUNAS REFLEXIONES QUE, CREO, SON IMPORTANTES, LA PRIMERA DE ELLAS ES PARTICULARMENTE HAY UN RETO MUY IMPORTANTE PARA ESTE CONSEJO Y YA ES PRÁCTICAMENTE EL ÚLTIMO PROCESO CONSTITUCIONAL DEL QUE USTEDES ESTARÍAN PARTICIPANDO COMO ARBITRO DE LA CONTIENDA Y COMO LA AUTORIDAD DE LA CONTIENDA SALVO QUE HUBIERA UN PROCESO EXTRAORDINARIO POR AHÍ, PERO, PRÁCTICAMENTE ESTE SERÍA EL ÚLTIMO PROCESO CONSTITUCIONAL, Y ADEMÁS DE QUE ES EL ÚLTIMO PROCESO CONSTITUCIONAL, CREO, QUE VIENE CON UN CONJUNTO DE NUEVOS PLANTEAMIENTOS INÉDITOS COMO ES EL ASUNTO DE LAS COALICIONES, PERSONALMENTE YO NO COMPARTO ESA, SI ME PERMITEN ESTA EXPRESIÓN DE LA MALA VIBRA QUE HAY CONTRA LAS COALICIONES, Y YO CREO, QUE EN LA DEMOCRACIA ES PARTE DE LAS ATRIBUCIONES Y DE



## Instituto Electoral del Estado

LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE PODER DECIDIR IR O NO A COALICIONES, CREO QUE, ES UN EJERCICIO INÉDITO EL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, EN EL QUE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, INSISTO, ES EL ÚLTIMO QUE TENDRÁ EN LA CONTIENDA, SOLAMENTE HABRÁ TRES PARTICIPANTES Y ESTO, YO CREO, QUE VA A DAR MUY BUENAS NOTICIAS PARA PUEBLA, POR EL OTRO LADO, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE EXHORTARLOS A SER UN ARBITRO DE A DE VERAS, CUIDANDO LAS FORMAS, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LA LEY Y QUE EXISTA EQUIDAD, YO RETOMO ESTA SUGERENCIA QUE SE HACIA CON TODO RESPETO DE REVISAR LO DEL ESLOGAN, ESO CREO, QUE ES UN TEMA QUE QUEDARÍA PENDIENTE AL INTERIOR DE ESTE CONSEJO, Y POR ÚLTIMO, YO SI ME PERMITEN DIRÍA, NOTO QUE NO HA HABIDO LA SUFICIENTE INFORMACIÓN DISPONIBLE A LOS CONSEJEROS QUE VOTAN ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y LLAMO LA ATENCIÓN DE SU DECISIÓN SIN SUFICIENTE INFORMACIÓN ESO, CREO QUE, ES MUY IMPORTANTE PORQUE AL FINAL DE CUENTAS SABEMOS ALGUNOS QUE NO VOTAN Y ENTRE ELLOS EL SECRETARIO Y LA PROPIA DIRECTORA DE ESTE CONSEJO. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI, YO QUISIERA REFERIRME A LO QUE SE HA MANIFESTADO EN ESTA MESA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO Y EN RELACIÓN A CUALES SON LAS PROHIBICIONES QUE EN SU MOMENTO SE TIENEN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, Y POR ESO VOY HACER REFERENCIA EL ARTÍCULO 228 DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, EN LA CUAL SE ESTABLECE "...LA PROPAGANDA QUE POR MEDIOS GRÁFICOS DIFUNDAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES EN SU CASO Y LOS CANDIDATOS EL CURSO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL, NO TENDRÁ MÁS LIMITE QUE EL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE ESTABLECE LÍMITES AL RESPECTO A LA VIDA PRIVADA A LA MORAL Y A LA PAZ PUBLICA..." ASÍ MISMO EL ARTICULO 61 ESTABLECE QUE "...SE DEBE OBTENER EL EMBLEMA Y COLOR O COLORES QUE DIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS O EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS DECIDAN..." CONFORME EL 61 FRACCIÓN III NO ESTABLECE MÁS LIMITES Y EN RELACIÓN AL MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ESTABLECE QUE "...EL EMBLEMA Y COLOR O COLORES DE LA COALICIÓN" ESTOS PODRÁN SER DE UNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS DECIDAN EL EMBLEMA Y COLOR O COLORES DISTINTIVOS DE LA COALICIÓN SE CEÑIRÁ A LO QUE ESTABLEZCA SUS ESTATUTOS EXENTOS DE ALUSIONES RELIGIOSAS, RACIALES O SÍMBOLOS PATRIOS, ASÍ COMO LA IMAGEN O FOTOGRAFÍAS DE SUS CANDIDATOS Y A LOS CRITERIOS QUE AL APROBARLA LA COMISIÓN ELECTORAL EMITA EL CONSEJO GENERAL...", ESTO ES LO QUE NOS ESTABLECE EL MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES, ESTO ES LO QUE NOS ESTABLECE, SI CONSEJERA ADELANTE, TIEMPO. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS POR LA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LE PEDÍ ESTA MOCIÓN PORQUE ES EN REFERENCIA A LA PROPAGANDA A LA QUE USTED ESTÁ HACIENDO REFERENCIA HACE UN MOMENTO SE ESTABA ADUCIENDO QUE EN LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 134 SOBRE LA PROPAGANDA, QUE VA MUY ADMINICULADO CON LO QUE CORRESPONDA AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN EN SU APARTADO "A", BASE TERCERA, DONDE SE ESTÁ SEÑALANDO ESTE TIPO DE PROPAGANDA Y A LO QUE HACIA ALUSIÓN EL CONSEJERO MIGUEL, ES EN CUANTO A LO QUE HACE A LA PROPAGANDA PERO INSTITUCIONAL EFECTIVAMENTE Y A SU PROCEDIMIENTO POR LO TANTO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "COMO COMENTABA, ESO ES LO QUE TENEMOS COMO, COMO LÍMITES. ESO ES LO QUE ESTABLECE A LA NORMA Y, HAY UNA MOCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YA QUE NOS ESTA ILUSTRANDO CON LAS DISPOSICIONES QUE HACE A BIEN MENCIONAR, LE PREGUNTARÍA Y LE SOLICITARÍA QUE NOS LEA LOS LÍMITES A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, SI EXISTE UN ACUERDO INSTAURADO POR ESTE CONSEJO, SI ES APLICABLE EL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PORQUE HASTA DONDE SÉ ESTÁ PENDIENTE ESA TAREA ¿VERDAD? ENTONCES, PORQUE NO NOS LEE LOS LÍMITES A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, QUE TENEMOS DERECHO TAMBIÉN A REGLAMENTAR NOSOTROS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "Y A ESO IBA SEÑOR REPRESENTANTE, PORQUE EFECTIVAMENTE LO QUE NOS ESTABLECE EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ DE MANERA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"QUIERO DECIR QUE SI ESTÁ ESTIPULADO LO REFERENTE A LA PROPAGANDA Y HACE UNA REFERENCIA, LO ÚNICO QUE TENEMOS EN EL CÓDIGO REFERENTE A ESTO DE LA LIMITACIÓN DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y LO ESTÚPIDO DEL 217, PERDÓN, ME PERMITIRÉ LEER BREVEMENTE DICE: "...PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD" Y AQUÍ LO DICE, LO QUE SE ENTIENDE Y LAS CAMPAÑAS, ENLACE DE CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDE LAS MISMAS Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS PROCESOS, LA JORNADA ELECTORAL DEBERÁN SUSPENDER LA DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES COMO DE LOS MUNICIPALES, SALVO LOS QUE FUERAN DE CARÁCTER URGENTE POR CONTINGENCIA NATURAL O BIEN DE LA PROPAGANDA DE PROTECCIÓN CIVIL".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "Y MIRE CONSEJERO, EFECTIVAMENTE ESO LO RETOMA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y EN EL CUAL HACE REFERENCIA PRECISAMENTE A LA PROPAGANDA QUE EN SU MOMENTO DIFUNDAN COMO TAL LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y



## Instituto Electoral del Estado

ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LO CUAL NO VA A LOS PARTIDOS, POR LO TANTO EL PEDIR ESA SITUACIÓN, SERÍA IR MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLECE LA NORMA, CREO QUE, BAJO ESOS TÉRMINOS SI TENEMOS QUE SUJETARNOS A LA LEY. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, HAY VOTO RAZONADO DEL CONSEJERO MIGUE DAVID JIMÉNEZ, ¿ALGUIEN MÁS? EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y EL PRESIDENTE".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO TENGO REGISTRADAS ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO EN EL TRANSCURSO DE LA DISCUSIÓN, POR LO QUE EN PRIMER LUGAR, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO EN LO GENERAL Y UNA VEZ HECHO ESTO SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS QUE AQUÍ HE RETOMADO PARA EFECTOS DE SOMETERLAS A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS, LA PRIMERA DE ELLAS LA EFECTUÓ LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EN LOS ANTECEDENTES O PUNTOS DE RESULTANDO DE LA RESOLUCIÓN, TODO LO RELATIVO AL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA SOLVENTACIÓN PRESENTADA, ESA ES LA PRIMERA PROPUESTA, DESPUÉS HAY UNA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO, DE AMPLIAR EN LA RESOLUCIÓN EL ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTATUTARIAS Y PERSONALIDAD, ASÍ COMO PRONUNCIARSE SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COALICIÓN POR SIMILITUD A PROGRAMA DE GOBIERNO, ASÍ LO PLANTEÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA TERCERA PROPUESTA, QUE ES LA QUE PRESENTA EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ EN EL SENTIDO, DE INCLUIR EN LA... ¿PERDÓN?-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** "¿CUÁL ES LA PROPUESTA?"-----

**CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL:** "YO TOMÉ QUE SE PROPONÍA QUE SE AMPLIARÁ EL ANÁLISIS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTATUTARIAS Y DE PERSONALIDAD, ASÍ COMO QUE HUBIERA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COALICIÓN POR SIMILITUD A PROGRAMAS DE GOBIERNO..."-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** "GRACIAS, SI ES MÁS O MENOS EN EL SENTIDO, NADA MÁS VOY A HACER UN MATIZ, LA PRIMERA FUE EN EL SENTIDO, DE QUE SE REVISARAN LOS ELEMENTOS ESTATUTARIOS, PARA EFECTO DE REVISAR SI REUNÍA LOS REQUISITOS DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y LA REPRESENTACIÓN Y PERSONERÍA DE QUIEN LO SUSCRIBE, PARA QUE CON ESE EFECTO DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DEL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO Y LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN ESE SERÍA EL PRIMER PUNTO, EL SEGUNDO, IBA EN EL SENTIDO DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID, EN EL



## Instituto Electoral del Estado

SENTIDO, DE QUE PARA PRESERVAR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y DADA LA SIMILITUD QUE GUARDA EL NOMBRE DE LA COALICIÓN QUE SE ESTÁ A PUNTO DE APROBAR, CON EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE LE REQUIERE O SE RESERVA QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRE EN DADO CASO DE APROBAR LA COALICIÓN".-----

**CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL:** "BUENO Y TENEMOS UNA PROPUESTA ADICIONAL QUE ES LA DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, ÉL PROPONE QUE EN LA RESOLUCIÓN SE ESTABLEZCA UN RAZONAMIENTO ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE DIO LECTURA, RESPECTO, DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y LAS CITAS QUE EFECTUÓ ESTABLECIENDO QUE SE DE UN PLAZO DE TRES O CINCO DÍAS A LA COALICIÓN, PARA EFECTOS, DE QUE SE PRESENTE UN CAMBIO DE NOMBRE PARA EVITAR CONFUSIÓN CON PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. SI CLARO".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "GRACIAS, SI VA PRÁCTICAMENTE EN ESE SENTIDO, NADA MÁS ES UN ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN, CONSIDEREN LLEVAR A CABO EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA MISMA, PORQUE, PUES ENTIENDO PERFECTAMENTE AUNQUE HAYAN LEÍDO HACE RATTO QUE ESOS DISPOSITIVOS SE REFIEREN A LA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, Y POR SUPUESTO QUE JAMÁS HABLE DE QUE LOS PARTIDOS ESTÉN INMISCUIOS EN ESO, DIJE EL PROBLEMA NO VA A SER PARA LOS PARTIDOS VA A SER PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE HAY UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE PROHÍBEN A LOS NIVELES DE GOBIERNO, PROPAGANDA QUE ESTÉ VINCULADA CON ACTIVIDADES DE PARTIDOS POLÍTICOS LO CUAL AFECTA LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ENTONCES, ES UNA SOLICITUD RESPETUOSA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN PARA QUE CONSIDEREN EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE SU COALICIÓN SIN PRETENDER, SI UN PLAZO DE CINCO DÍAS, SIN PRETENDER INMISCUIRSE EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS, NI NADA DE ESO, COINCIDO EN LA TOTALIDAD CON EL PROYECTO DE ACUERDO, SIMPLEMENTE ESE ASUNTO ME DESPIERTA INQUIETUD, Y PUES HABRÁ OTRAS INSTANCIAS, QUE SI NO SE HACE, PUES HABRÁ OTRAS INSTANCIAS Y ALGÚN INTERESADO SI AFECTA ALGUIEN, DONDE VAYAN A RECURRIR ESTA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS".-----

**CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL:** "ENTONCES EN ESOS TÉRMINOS TENEMOS ESAS TRES PROPUESTAS PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, SI CONVERGENCIA".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA:** "HAY UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO SEGUNDO EN LA PÁGINA CINCO, CUANDO SE CALIFICA".-----

**CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI, BUENO EN MI INTERVENCIÓN COMENTÉ QUE SE IBA A HACER LA PRECISIÓN PORQUE EFECTIVAMENTE ES INCISO B) NO INCISO A), O SEA, YA LO HABÍAMOS



## Instituto Electoral del Estado

RETOMADO ASÍ, FUE UN ERROR DE REDACCIÓN DEL DOCUMENTO, PERO SE AJUSTA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE RAZÓN, QUE SE TOMA COMO PROPUESTA".-----

**CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL:** "LO TOMAREMOS COMO PROPUESTA, ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN PRIMER LUGAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "ALIANZA PUEBLA AVANZA", PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA LA PRIMERA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, ES LA QUE PLANTEA LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EN LA PARTE DE RESULTANDOS DE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, TODO LO RELACIONADO A EL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS EN CUANTO A LOS TIEMPOS QUE SE EFECTUÓ, LAS NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LO REQUERIDO Y LA SOLVENTACIÓN PRESENTADA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN, EN EL SENTIDO, DE HACER UNA REVISIÓN A LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS ATRIBUCIONES PARA FIRMAR CONVENIOS, ASÍ COMO LA PERSONERÍA DE QUIEN LOS FIRMA PARA DEFINIR LA VIABILIDAD DE LA COALICIÓN, ASÍ COMO HACER UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA MISMA POR EXISTIR SIMILITUD CON PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SEIS VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, LA SIGUIENTE ES UNA PROPUESTA QUE PLANTEA EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR EN LA RESOLUCIÓN EL EMITIR UNA SUGERENCIA RESPETUOSA A LOS PARTIDOS QUE SE ESTÁN COALIGANDO, PARA QUE SE CONSIDERE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA MISMA EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS, PARA EFECTO DE EVITAR CONFUSIÓN CON LA PROPAGANDA O LA PUBLICIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA. Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE DE



## Instituto Electoral del Estado

CONVERGENCIA, RESPECTO DE AJUSTAR EL INCISO EN LA PÁGINA CINCO, RELATIVA AL CONSIDERANDO NÚMERO DOS, PARA PONER EL "B" QUE ES EL ADECUADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, Y TENGO AQUÍ REGISTRADO QUE SOLICITARON VOTO RAZONADO EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, VOTE A FAVOR DEL PROYECTO ACUERDO, PORQUE COMO YA LO MENCIONÉ CONSIDERO QUE CUMPLE CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO, PARA QUE ESTOS DOS PARTIDOS PUEDAN COALIGARSE, POR ESO MI VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN RELACIÓN A MI PROPUESTA, MI VOTO FUE A FAVOR, PORQUE REITERO CONSIDERO QUE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE ME PERMITÍ LEER SOBRE LA CONSTITUCIÓN, EL COFIPE, Y LOS REGLAMENTOS QUE EMITE EL IFE DE APLICACIÓN EN TODO EL PAÍS, SON APLICABLES A LOS GOBIERNOS, A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNOS, EN TODOS LOS ESTADOS, ENTONCES, AQUÍ LO QUE PRETENDÍA MI SOLICITUD RESPETUOSA, ERA QUE LOS PARTIDOS PUDIERAN PREVER ESA SITUACIÓN PORQUE POSTERIORMENTE SI HUBIERA ALGÚN PARTIDO AFECTADO, QUE CONSIDERE AFECTADO SUS INTERESES, PODRÍAMOS HABER EVITADO EL PROBLEMA EN CASO DE QUE ASÍ SE PRESENTE, SI NINGÚN PARTIDO PRESENTA NINGÚN RECURSO PUES YA NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA, PERO, LO REITERO ESPECÍFICAMENTE PORQUE TODO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA VA DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES, TODAS LAS DISPOSICIONES QUE HA EMITIDO EL IFE EN ESE SENTIDO VAN PARA ELLO, POR ESO ERA LA SOLICITUD RESPETUOSA DE LOS PARTIDOS DE QUE CONSIDEREN CAMBIAR SU NOMBRE, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, IGUALMENTE SIGO CONVENCIDO QUE LAS COALICIONES SON PARTE SUSTANCIAL NO ACCIDENTAL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, OBVIAMENTE, EL EJEMPLO DEL AÑO SETENTA Y SEIS, PUES ES DESDE MI PERSPECTIVA DESPROPORCIONADO, PERO QUIEN ASÍ PIENSA, BUENO PUES ASÍ LO PLANTEÓ, Y CREO, QUE TAMBIÉN POR SU PROPIO PESO CAE ESA COMPARACIÓN, CREO, QUE EL DOCUMENTO Y EN LAS REFERENCIAS, Y NO DEJARÉ DE SEÑALARLO HASTA ESTE MOMENTO, SI DEJA MUCHO QUE DESEAR RESPECTO DEL PROFESIONALISMO Y SI BIEN NO HAY PERFECCIÓN, CON TODO Y QUE SEA UN INSTRUMENTO QUE AVALA Y FORMALIZA, SI MUESTRA DEFICIENCIAS SERIAS Y QUERER MINIMIZARLAS, CREO, QUE NO NOS



## Instituto Electoral del Estado

AYUDA, AL CONTRARIO DEBE DE SER UN ELEMENTO DE AUTOCRÍTICA, EL PROBLEMA COMO INSTITUTO QUE TENEMOS ES QUE NO SOMOS AUTO-CRÍTICOS Y QUE MINIMIZAMOS LA CRÍTICA, ES MÁS NO SOLO NO SOMOS AUTO-CRÍTICOS, NO SOMOS CRÍTICOS Y EL SENTIDO ETIMOLÓGICO DE LA CRÍTICA, ΚΡΙΤΙΚΟΣ (KRITIKÓS), GRIEGO, SIGNIFICA SIMPLEMENTE JUZGAR, DISCERNIR, Y CREO, QUE ESO NOS ESTÁ FALTANDO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, DE TAL SUERTE QUE POR ESO VOTÉ A FAVOR AÚN CON ESTOS SEÑALAMIENTOS QUE OBTIENEN NO PODRÍA SER EN UNA VOTACIÓN EN CONTRA DE MI PARTE PORQUE ESTO ESTÁ AFECTANDO LA SUSTANCIA DE LA COALICIÓN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PEDÍ MI VOTO RAZONADO PORQUE CONSIDERO QUE LA APROBACIÓN DE ESTA COALICIÓN SE SUJETA OBTIENEN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS TANTO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, COMO AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS LINEAMIENTOS DE LO CORRESPONDE EL ACCESO AL PAUTADO DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL MANUAL DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COALICIONES, A LOS ESTATUTOS DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO Y SOBRE TODO AL CONVENIO DE COALICIÓN, TAMBIÉN, CONSIDERO QUE ES NECESARIO, DECIR QUE SE SUJETÓ ESTA COALICIÓN A ESTE ARTÍCULO 61, DONDE EN EL CONVENIO QUE NOS HICIERON LLEGAR SE ENCUENTRA PLASMADO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA INTEGRAN, LA ELECCIÓN QUE LA MOTIVA, EL EMBLEMA, LOS COLORES, DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PLATAFORMA ELECTORAL, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN DICHS ESTATUTOS PARTIDARIOS PARA CONFORMARLA, LO QUE CORRESPONDE A COMO SE VA A LLEVAR A CABO LAS PRERROGATIVAS, EN EL CASO DE LA COALICIÓN Y QUE LO QUE CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUIEN VA A SER EL ENCARGADO ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS, POR ESO FUE MI VOTO A FAVOR, MI VOTO, CREO, QUE CONLLEVA TODA LA RESPONSABILIDAD DE SER UN VOTO PERSONAL E INTRANSFERIBLE. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS, EN EL MISMO SENTIDO, ESTIMO QUE ESTE CONVENIO DE COALICIÓN REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, QUE DESPRENDEN TANTO DEL CÓDIGO DE LA MATERIA COMO EL PROPIO MANUAL DE COALICIONES, DEFINITIVAMENTE EL ANALIZAR ESTOS DOCUMENTOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA GENERAL, PUES, DEFINITIVAMENTE TAMBIÉN CAUSA UN SENTIDO DE PROFESIONALISMO, ASÍ ES COMO YO LO CONCIBO, PORQUE, EFECTIVAMENTE SE REALIZARON REQUERIMIENTOS, MISMOS QUE ENTIENDO FUERON PUNTUALMENTE PRESENTADOS, PERO FUE UN



## Instituto Electoral del Estado

ESTUDIO DE MANERA MINUCIOSA Y ESO CONLLEVA MUCHO TIEMPO, DESVELO, PORQUE SI AHORITA LA DIRECTORA COMPARECIERA AL CENTRO DE ESTA MESA Y DIJERA CUANTAS HORAS DORMÍA EL PERSONAL DE DICHA DIRECCIÓN, PUES, NOS DARÍAMOS CUENTA QUE NO ES UN TRABAJO SOMERO, UN TRABAJO CARENTE DE FONDO, DE SUSTANCIA, Y POR OTRO LADO LO DE LA RECOMENDACIÓN RESPETUOSA PODRÍA ESTAR EN UN MARCO DE SEDA, SIN EMBARGO, LO DE LOS CINCO DÍAS, ¿EN BASE A QUÉ SE ESTIMAN LOS CINCO DÍAS?, PORQUE NO TRES, PORQUE NO DIEZ, PORQUE NO DOS, CARECE TAMBIÉN DE OBJETIVIDAD DICHA PROPUESTA POR UN LADO Y POR OTRO, POR MÁS RESPETUOSA QUE PUEDA SER, CREO, QUE SI TIENE QUE VER CON LA VIDA INTERNA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS Y UNA SUGERENCIA, LA SUGERENCIA TIENE QUE ESTAR REVESTIDA DE UN FONDO JURÍDICO QUE, CREO QUE, DE ESTA FORMA NO SE DETALLÓ. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI, BUENO, EL VOTO DEL PRESIDENTE SE DA DE MANERA AFIRMATIVA, PORQUE NO OBSTANTE QUE EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE SE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS EXTREMOS QUE MARCA LA LEY EN SU ARTÍCULO 61, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE RECALCAR QUE HAY UN MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTE MANUAL PARA CONFORMAR LAS COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUE REALIZADO EN FORMA CONJUNTA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, Y AVALADO Y VOTADO. Y EN EL MISMO SE ESTABLECIERON LOS LÍMITES QUE TENÍAN EN SU MOMENTO LOS PARTIDOS PARA LA CUESTIÓN DE LOS EMBLEMAS, COLOR Y COLORES DE LAS COALICIONES, ENTONCES, CREO QUE, ES MUY IMPORTANTE QUE SI NOSOTROS ESTABLECEMOS ESTA SERIE DE LINEAMIENTOS EN ESTE MANUAL, AHORA QUEREMOS PONERLE CARGAS ADICIONALES A LAS QUE EN SU MOMENTO FUERON VOTADAS PARA EL EFECTO QUE FUERON PRESENTADOS, ES DECIR, NOSOTROS CONSENSAMOS COMO TIENE QUE PRESENTARNOS SUS SOLICITUDES DE COALICIONES Y POSTERIORMENTE CUANDO LAS PRESENTAN, DECIR BUENO PERO AHORA QUEREMOS QUE NOS PONGAS OTRAS COSAS MÁS, PORQUE FÍJATE QUE EL 134 QUE HABLA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUENA MUY BONITO, NO SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SON NINGUNO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERO SUENA BIEN Y PODRÍA SER QUE TENGAN ALGUNA RELACIÓN Y AL FINAL DE CUENTA ES CONSTITUCIONAL Y AUNQUE SE REFIERA A OTRAS CUESTIONES DE PODERES PÚBLICOS, DEPENDENCIAS O ENTIDADES, PUES PORQUE, NO LO APLICAMOS PARA LOS PARTIDOS, BUENO Y PORQUE ESO NO LO HICIMOS SEÑORES EN CONGRUENCIA AL MANUAL PARA CONFORMAR LAS COALICIONES, NO ES DE OCURRENCIAS, PORQUE ENTONCES SEÑORES PARA QUE HICIMOS ESTO SI AL FINAL DE CUENTAS VAMOS AHORA A PEDIR QUE PONGAMOS MÁS CARGAS A LOS PARTIDOS CON EL AFÁN, PUES, NO DE POBRES, SINO SIMPLEMENTE PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ASÍ LO ESTABLECIMOS CONSEJERO, Y ENTONCES, CREO QUE, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE Y TENEMOS QUE GENERAR ESA EQUIDAD PARA PEDIRLES A TODOS LOS MISMOS REQUISITOS, CREO QUE, SOBRE ELLO TENEMOS QUE ACTUAR Y POR ESO ES QUE EL VOTO FUE EN



## Instituto Electoral del Estado

*ESOS TÉRMINOS. GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----*

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS**